BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 BUENOS AIRES, Sábado 4 de Agosto de 1883 AÑO III—Número 847

SUMARIO

S. Editorial—El empréstito de ochenta millones.
Telegramas—Exterior—Interior.
El cólera: El Departamento Nacional de Higiene.
La Parisiense: Estudios sobre el traje femenino.
El Cacique Orkeke.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales: Sesion de ayer—Diputados Provinciales: Sesion de ayer.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El empréstito de ochenta millones

Varios de nuestros inteligentes colegas de la prensa combaten el proyecto de empréstito presentado al Congreso.

La tarea es fácil cuando no se gobierna. Cuando no hay responsabilidad ante las exigencias del progreso nacional.

Pero cuando se preside una nacion jóven, rica, inteligente, que aspira calurosamente á colocarse en el alto rango que le corresponde, no pueden estacionarse los Gobiernos sino á condicion de sacrificar los intereses y las esperanzas públicas.

Los mismos colegas que disienten esponen sus diarias exigencias.

Todo el mundo pide; todo el mundo empuja en esta venturosa impulsion de desarrollo del país; y la iniciativa del Gobierno no puede menos que inspirarse en las necesidades de su época y en las previsiones de porvenir.

No hay que ocurrir á las tradiciones ni al viejo estacionatismo para fundar reglas de actualidad.

El país ha vivido envuelto en los brazos de la guerra civil.

Hoy, los supremos beneficios de la paz han alejado los pesares y las zozobras. Está radicada la confianza y la fé.

La Nacion estaba dividida en dos éntidades políticas: en dos fracciones que se debilitaban y se combatian.

Hoy está constituida la Nacion con todos sus complementos, con toda su autoridad, con toda su soberania.

Las Provincias olvidadas y aisladas, no participaban ni del goce de sus ventajas naturales.

Vivian vegetando y combatiendo.

Hoy asombra la exuberancia de su produccion y el progreso material y moral que fermenta en las cosas y en los espíritus.

Ayer no mas, la Nacion no tenia propiedad territorial.

El señorio imperante y vergonzoso de los indios estrechaba á los pueblos á radios mezquinos.

El bárbaro habia dado una fisonomia geográfica y voluntariosa á la Nacion.

Las tribus de la Pampa y de Arauco se daban la mano con los indios del Chaco, cruzándose por una especie de istmo formado por el ferro-carril Central.

A los dos lados de esa lengua de tierra habia el mar aterrante de la dominacion bárbara.

Allí venian á cautivar las familias, espuestas al constante y tremendo peligro.

De esas colonias nacientes han arrebatado familias de colonos confundidas con las familias argentinas.

Esa fisonomia gráfica de una condicion deprimente, desapareció bajo una faz ennoblecida y embellecida por el dominio estendido de la soberania nacional y la accion administrativa del Gobierno.

La República está en posesion de su propiedad sustraida por tres siglos.

Las tierras públicas de la Nacion son inconmensurables é inapreciables.

Su accion política y económica se estiende desde el fondo de las Misiones hasta la Patagonia, desde Oran á Corrientes por el Chaco, con todos los territorios andinos del Sud de Mendoza, que son vergeles de riqueza.

Todo eso se va poblando, se va mensurando, se va dividiendo.

La traza del ferro carril surca la tierra vírgen.—Empresas industriales se disputan el privilegio de las obras; y los afanes del Gobierno van alentando el crecimiento de otras líneas y dejando detrás kilómetros y kilómetros.

¿Qué eran y qué son las Provincias?

San Luis estaba en el desierto—En el campanario de su iglesia podian repicar los *ranqueles*.

Hoy está á veinticuatro horas de Buenos Aires y á seis horas de la Paz.

En pocos meses mas estará el F. C. en Mendoza y en San Juan.

Vamos caminando á Salta y á Jujuy: estamos en vísperas de ir en vapor á Santiago.

Y Santiago, olvidado del mundo, cuyos hijos emigraban como bohemios en busca de pan, no dan abasto en su tierra para la esplotacion actual de sus industrias.

Y la pobre Rioja, agobiada por el flajelo de la seca, procura escavar sus entrañas con el auxilio de la Nacion para descubrir sus aguas artesianas.

Y Córdoba, indolente y estacionaria, se alumbra á gas, tiene sus aguas corrientes abundantes, y preocúpase de aplicar la irrigacion fertilizante en sus campos agrícolas.

Y Santa-Fé, con 60 colonias, pide muelles para su importantísimo puerto del Rosario; y todo se provee, y á todo se atiende, y todo se hace como se puede, respondiendo á la impaciencia legítima del espíritu público.

—

La Capital de la República exige la realizacion de sus obras de salubrificacion: exije con razon la adquisicion suprema de su puerto, las obras de comodidad, de decoro, de ornato y de conveniencia indisputable.

Exije con razon las construcciones que realiza de grandes y cómodas escuelas; y cuanto es posible abrazar en la esfera de las mas visibles necesidades.

La línea telegráfica circunda toda la República, y suprime ya las enormes distancias.

El camino de fierro váse y váse estirando por todas partes, y el estudio de líneas nuevas es la vanguardia del próximo convoy que arrastre el vapor.

El país se ha levantado á esferas colosales, mal que pese á los detractores.

Ha hecho conquistas inmensas que no pueden esterilizarse.

Es otro horizonte; es otra perspectiva; es otro aspecto de cosas; y en estas condiciones, cada diario pide, inicia y brega por una ó por muchas adquisiciones de progreso; cada Diputado de una Provincia tiene en su cartera y en su espíritu un programa de necesidades á llenar; y la industria, el comercio, y cuanto palpita al calor de estos movimientos de nuestros tiempos, está en las corrientes que ha creado el espíritu de nuestra época, y que no pueden detenerse con pueriles argumentos.

El diario «La Nacion», en el mismo número en que impugna el empréstito, ocupándose del último informe sobre el ferro carril de Tucuman, dice:

«Contiene el documento halagüeñas promesas de mejoras en la línea, y los datos que encierra ponen de manifiesto el rápido incremento que adquiere el comercio de los pueblos servidos por el Ferro-Carril y la necesidad de dotarlo de los elementos que requiere para hacer un servicio regular y que ayuda fomentar el desarrollo de las industrias».

Y como ese reclamo entusiasta, son todos; y como eso vienen de todas partes; y el Congreso no cesa de estudiar y de sancionar cada dia la variedad de altas materias que le somete el infatigable Ministro del Interior.

Esta es la época!—Estos son los hechos, esta la actualidad y éste el sentido del espíritu público!

¿Qué se hace?—¿Se vegeta, se posterga, se cruzan los brazos dejando pasar el tiempo sin imprimirle un timbre de nuestras aspiraciones?

—

Véamos, pues—¿Cuáles de las obras propuestas creen los calorosos opositores que deben dejarse?

Véamos!

¿El puerto?—¿Las colonias?

¿Los caminos de fierro?

¿Que es lo que se suprime en el programa de adquisiciones supremas comprendidas en la aplicacion del empréstito?

La cuestion es de hacer ó de no hacer.

¿Se deja todo?—Nadie se atreverá á pretenderlo.

¿Se dejan obras parciales?—Será dificil que se designen, porque todas convergen y se complementan en un plan que no puede mutilarse.

Convengamos entónces, en que es indispensable abrazar esta ley que se impone por la fuerza de las aspiraciones y la celeridad del progreso.

Todo debe hacerse!

Convenido entonces—Pero todo ello se acomete con plata; y como el capital es produccion de ultramar, lo buscamos en sus fuentes, con el título que tenemos y se nos reconoce:—con el crédito.

Y como el crédito no es una palabra vana, sino la representacion de valores considerables, se monetiza esa facultad moral con el valor de las propiedades de la Nacion, con la aplicacion del dinero á obras reproductoras que aseguran la amortizacion de la deuda con los beneficios de la cosa misma que queda en casa.

El punto supremo de los opositores es éste—Que el país tiene deudas por empréstitos y no debe contraer más......

La Australia, con una poblacion como la nuestra, tiene una deuda de 50.000.000 de lib. est.

La deuda nacional la ha sumado «La Nacion» en 109.351,141 $f.

¿Le ha venido algun cataclismo á la Australia porque le hayan prestado esa suma para levantarse á donde está?

¿Hemos dejado nosotros de pagar nuestras obligaciones? nuestros servicios?

Nada de eso; y por lo mismo es que se ha estendido y se ha radicado nuestro crédito.

¿Hacemos las obras públicas con las rentas generales?

Nos quedaríamos entonces en donde estamos; ó mejor dicho, retrocederíamos.

—

Vamos á establecer esta premisa antes de continuar.

La administracion actual no ha aumentado la deuda pública en un solo peso que no sea en obra reproductiva.

Las únicas cantidades que se han empleado en otros usos, ha sido para el pago de deudas de las administraciones pasadas.

Y en el empréstito de los 80.000.000 no figura mas cantidad sin adjudicacion á obras reproductivas, que 5.000.000 que se deben al Gobierno de la Provincia por las propiedades transferidas, en lo relativo á los trabajos de salubridad.

Los 4.000.000 á que se refiere la misma «Nacion», es el importe de pagos hechos al ejército por cuentas atrasadas de otras administraciones, y créditos provenientes de las famosas revueltas que se han conjurado.

Los 8.000.000 en fondos públicos destinados á aumentar el capital del Banco Nacional, es valor reproductivo. La mejor prueba es, que en Setiembre próximo el Gobierno recibirá 200,000 pfts. del primer dividendo provisorio.

Todas las sumas colocadas por la administracion actual están sobre objetos reproductivos autorizados por el Congreso.

Ahora bien, los 80.000.000 de que se ha ocupado «La Nacion», son destinados á efectuar todo el programa de obras contenido en el Mensaje.

Hay las obras á construir: hay las obras á completar!

¿Cuál de estas se deja?

Véamos!

Ninguno de nuestros ilustrados colegas ha de aconsejar el desistimiento y el aplazamiento.

No lo esperamos al menos, de su criterio.

Tienen que realizarse por completo y cuanto antes.

No se pueden hacer, ni medio—ferro-carriles, ni medios puertos, ni medias aplicaciones de la ley de tierras que es necesario preparar para colonizar.

—

El pensamiento financiero abraza todas las necesidades mas inmediatamente requeridas.

No habiendo sido negociados varios de los empréstitos, se refunden en uno solo, con un interés que se halla equitativo.

Los recursos del país y la reproduccion de las obras harán ese servicio.

¿Es este acaso un espediente ageno á las costumbres financieras del mundo, que tanto puede sorprender á alguien?

Los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires no han necesitado de tantos años para hacer la devolucion de su garantía, y el del Oeste para ser una propiedad opulenta.

El ferro-carril Central Argentino ha devuelto la garantía, y las acciones de que es poseedor el Gobierno, tienen premio.

Las obras reproductivas no ofrecen ninguna eventualidad—Son obras seguras en que está firme el capital, produciendo su propia amortizacion.

Creemos sinceramente que nuestros colegas deben colocarse en este terreno para estimar el proyecto y sus objetos.

Creemos que en este terreno deben ilustrar las cuestiones para que las conclusiones que deduzcan inclinen al mejor acierto.

Este será probablemente el espíritu que predomine en el Congreso.

Para tener una solucion acertada y concienzuda es preciso tomar por punto de partida la época, las aspiraciones del país, el estado de las obras á completarse y sus fines inmediatos.

Bajo este punto de vista económico debe discurrirse, con la estimacion de los medios que tiene el país para realizar tan colosales adquisiciones.

¿Hay alguna modificacion que hacer al plan financiero?

Señálenla!—Pero con ó sin reforma, creemos que el Congreso, pensando maduramente, le ha de dar su apoyo y su sancion.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

Prórroga de sesiones

PARIS, Agosto 2—Ambas Cámaras han prorogado sus sesiones hasta fines de Octubre.

12,000 víctimas del cólera

ALEJANDRIA, Agosto 2—Se calcula que el número total de víctimas hechas hasta hoy en diferentes puntos de Egipto por el cólera morbus, no baja de 12,000.

De estas, solamente 80 pertenecen al ejército.

La erupcion del Vesubio

NÁPOLES, Agosto 2—El Vesubio continúa en erupcion pero sin gran violencia.

No han llegado felizmente á realizarse los temores que se abrigaron al principio.

De nuestros corresponsales

Montevideo—Nº 87—*Agosto 3*—Con motivo de haberse anunciado que en casa de Remigio Castellanos, existia depositado un armamento destinado á la conspiracion del partido blanco, el juez del crimen Castillo, acompañado de dos comisarios y el actuario, trasladáronse á la casa del citado señor y procedieron á un minucioso registro. Resultó no encontrarse arma alguna. «El Siglo» hace notar que Castellanos es miembro del partido constitucional.

Hablóse hoy de nuevas prisiones, pero es inexacto.

Lenguas continúa preso, pero dícese será puesto en libertad de hoy á mañana.

Realízanse grandes trabajos para enviar socorros á las víctimas del terremoto en Nápoles. Las donaciones son cuantiosas.

Rosario—Nº 1,205—*Agosto 3*—Anoche el tren que venia de Córdoba, produjo la muerte de un individuo cuyo nombre ignórase.

El Escultor Biggi partió hoy para ésa. Los consumidores de gas en su mayoria renunciaron esa luz, cumpliendo lo pactado, y las casas de comercio alúmbranse á kerosene. La Empresa persiste en la resolucion tomada.

Hiciéronse anoche ensayos de aparatos de luz eléctrica para iluminar escaparates, y el éxito asegura la introduccion de ese alumbrado para la iluminacion de las vidrieras de las casas de negocio.

La Municipalidad dirijióse al cura párroco, solicitando la Capilla «María» para el establecimiento de una escuela primaria de ambos sexos.

La Municipalidad recibió treinta mil fuertes prestados por el Banco Provincial. Con ellos se pagarán á los empleados sus sueldos atrasados y se atenderán necesidades apremiantes.

Anúnciase la aparicion de un nuevo periódico oposicionista á la situacion provincial. Verá la luz en la capital santafecina.

En la estacion Central del Ferro carril Argentino, existe mucha carga sin poder despacharse por escasez de wagones.

Termómetro 13 grados centígrados á 2 p. m. Barómetro tiende á variable.

San Nicolas—N. 1114—*Agosto 3*—Ayer llegó á ésta el vapor *Interior* que descargó 464 bultos mercaderias generales y cargó 470 bolsas maiz para La Rioja enviadas como socorro á los necesitados.

Tambien dieron entrada ayer dos buques procedentes del Rosario, con 8300 durmientes para obras del ferro-carril. Mañana espéranse el vapor *Bays water* procedente de Inglaterra con 5200 rieles, 1100 atados fierro y 132 cajones y otros materiales. Tiempo bueno, termómetro 15 centígrados.

Uruguay—Nº 1,225—*Agosto 3*—El P. E. tiró hoy un decreto convocando á la Legislatura á sesiones estraordinarias para el quince del corriente, á efecto de acordar los medios de salvar ciertas dificultades que para la realizacion del empréstito presentan algunas disposiciones de la ley que lo autorizó. Se someterá tambien á su consideracion el proyecto de impuesto á los semovientes, formulado por el Ejecutivo de acuerdo con las bases acordadas en la reunion de hacendados de que ayer di cuenta.

Nombráronse hoy los agentes fiscales y defensores de los juzgados; son los siguientes: Dres. Gijena y Garbó para Paraná; Juan José Urquiza y Antonio Ballesteros para Gualeguaychú; Isidoro Garay y Antonio Medina para Gualeguay; Cipriano Ruiz Moreno y José A. Olguin y Morales para Concordia. El Dr. Czetz protestó ayer por los procedimientos de que le dí cuenta. En esa protesta hace figurar al escribano Caffa quien dice no haberla firmado, y presentóse al Juzgado acusando á los autores de esa falsificacion por el delito cometido.

Tiempo seco.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 3*—5 p. m. Linea Norte funciona hasta La Quiaca. Corrientes hasta Esquina. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 3*—Hamburgo *Rosario*, Swansea *Escambrera*, Cardiff, *Calcuta*, Brunswick *Ethel*. Empréstito estraordinario 2ª Série á 47. Billetes del Tesoro á 57 1/2. Deuda amortizable á 22 1/8. Nada en frutos. Sale el *Montevideo*.

Rosario—Nº 1,20[illegible]—*Agosto 3*—Despachóse la barca *Antonieta* para Falmouth con 860 toneladas trigo. Por el vapor *Hansa* llegaron locomotoras y wagones para el Central Argentino. Mañana zarpará el vapor *Iris* para San Lorenzo á cargar 300 toneladas de lino. Salió el *Chápia* para Valparaiso.

EL COLERA

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Quisiéramos equivocarnos, pero las sucesivas noticias que nos trasmite el telégrafo sobre la marcha del cólera, dan motivo á suponer que es muy probable invada la Europa.

La terrible peste que no respeta climas; que doquiera sienta sus reales, ejerce con igual vigor su mortífero poder—se ha adueñado ya del canal de Suez y de varios buques ingleses.

Y en esto está el peligro.

La Inglaterra, por un egoismo humanitario en favor de sus hijos, y....de su comercio, no trepida en comprometer con el contagio á la Europa, imponiendo contra las protestas que se le hacen, la estadia de sus buques apestados en lugares hoy sanos, pero donde mas elementos puede encontrar la epidemia para su desarrollo.

Se impone con su fuerza á las resoluciones prudentes que aconseja la ciencia y la esperiencia, y que ella debia ser la primera en respetar, como seria de las primeras en exigirlas si no se tratara de sus marinos, de sus soldados ó de sus mercancías.

Mañana, cualquier dia, se desprende una chispa de ese foco y por los medios de comunicacion de que el cólera, como otras pestes, se valen para estenderse y cuyo conocimiento escapa á la ciencia, en cualquiera de los puertos del Mediterráneo el viajero asiático aparece pronto para trasladarse á América, cuyo camino ya conoce.

No es, pues, fuera de lugar, ni es ser alarmista, hacer conocer el peligro, é invocar al abogado contra las pestes exóticas—el Departamento Nacional de Higiene,—ya que estamos acostumbrados á invocarlo todos los veranos con razon ó sin ella—y á traducir en quejas contra él, nuestras alarmas fundadas ó infundadas, pidiéndole siempre mas de lo que puede dar, confesándolo para hacerle justicia.

Ahí está su última Memoria para demostrarlo.

Su Presidente, el Dr. Pardo, es bien claro y bien franco, para decirnos que esa importante reparticion, sobre la cual se quiere hacer pesar tantas responsabilidades, no tiene los elementos que le son indispensables para cumplir su mision. Le falta personal competente y le faltan elementos materiales para sus investigaciones científicas. A causa de ello, no dispone de un caudal propio de observaciones, sobre el terreno, diriamos, cuya salud debe conservar y proteger. Y vaya Vd. con tal escasez de medios á averiguar las causas primeras ó mas lejanas de las enfermedades que entre nosotros predominan! Preténdase obtener éxito en el propósito de hacer en lo posible refractaria la ciudad á las pestes de fuera, cuando no se han podido estudiar las de casa! Hay mucha verdad, pero verdad acre, en el primer aparte de la Memoria.

Sin embargo, esto y mas que dice, no se ha de tener en cuenta, para clamar contra él, al menor asomo de peligro epidémico.

Y en verdad, á quién se ha de acudir sino á él, centinela avanzado que escuda á la plaza contra las sorpresas del enemigo?

Por eso nosotros, no obstante tener en cuenta sus deficiencias, pero apreciando en alto grado su buena voluntad y el celo que pone en desempeñar su mision lo mejor posible, á él nos dirijimos llamándole la atencion sobre la marcha del cólera.

Quizá y sin quizá le demos motivo y oportunidad para que sean atendidos sus reclamos, y se le dote al fin de todo los elementos intelectuales y materiales cuya falta hace notar en la Memoria.

Las responsabilidades que pueden recaer sobre el Departamento Nacional de Higiene; el interés comun que hay por medio en que garanta la salud pública, que de un momento á otro,—lo hemos dicho,—puede ser amenazada por el cólera, le imponen el deber de insistir en sus reclamos y al Gobierno de atenderlos sin dilaciones,—colocando aquella reparticion en actitud de hacer frente á esas responsabilidades, cuyo cumplimiento es la garantía que todos deseamos para salvaguardarnos de pestes exóticas ya que con las que hay en casa tenemos de sobra.

Hemos tenido, pues, en vista dos objetos al escribir este artículo; llamar la atencion sobre el probable peligro de una invasion colérica; y apoyar los reclamos que hace el Departamento Nacional de Higiene en su Memoria.

Este, por lo pronto, debe ser enterado con exactitud, poniendo á su servicio el telégrafo, de la marcha de aquella peste. Nuestros representantes en el exterior deben encargarse de ello.

En seguida, ocuparse de este problema que se presenta siempre que amenazan de fuera peligros á la salud: careciendo de lazaretos; no habiéndose llevado á efecto aún el convenio con el Gobierno vecino para hacer internacional el lazareto de la isla de Flores, ¿dónde alojaremos los apestados, caso que llegue á nuestro puerto un buque con ellos?

Sabemos muy bien que se han hecho estudios en este sentido; pero sin éxito, y hoy por hoy, estamos desprovistos de esos establecimientos que tan útiles servicios prestan.

Cuando nos encontramos en tal estado de desamparo, que nos presenta casi indefensos para resistir á cualquier enemigo pestífero, es previsor adelantarse á indicar los males probables que pueden sobrevenir.

Al Departamento de Higiene le toca hacer prácticas esas previsiones, solicitando todas las cooperaciones que le sean necesarias.

Ha llegado el caso de hacerse oir.

Las amenazas del cólera darán mayor autoridad á su palabra.

LA PARISIENSE

Estudios sobre el trage femenino

Traducido para La Tribuna Nacional

Sumario—La Parisiense no tiene competidora en elegancia—El culto de Santa Muselina—Cuarenta años atrás—Por la mañana—A medio dia—El traje de carreras—Variedad de vestidos—En el paseo—En el baile—La Emperatriz de Austria—La baronesa de K......—En el Ginnasio.

Para todo lo que concierne á la gracia y la elegancia de los adornos en el vestido, el mundo entero se inclina ante la superioridad de la Parisiense.

En ningun tiempo y en ningun país, ha habido mujer que supiera vestirse como ella ni hacer prevalecer tanto su natural belleza.

Las rusas, las austriacas, las inglesas, etc., están obligadas á copiar sus toilettes y sus modales.

La parisiense no solamente se viste con coquetería;—que eso está al alcance de todas las hijas de Eva,—se viste con *esprit*, con arte.

No tiene nada que choque, nada que salga de tono, nada que sea exagerado; es una armonia perfecta que produce el mas seductor conjunto. Fidias ha dicho: lo verdaderamente hermoso seduce por el conjunto.

La parisiense es *chic*, (esta palabra, que dá la idea de una cosa que no puede esplicarse, es admitida en los salones mas puritanos, porque se ha hecho indispensable en todas las lenguas latinas), la parisiense es *chic* porque tiene horror á lo feo, á lo vulgar, á lo banal, á lo abigarrado.

La parisiense elige una cosa entre veinte nuevas; la que rechaza está condenada sin apelacion; la que adopta es aceptada dócilmente, porque su golpe de vista seguro, ha descubierto lo que mas podia embellecer á la mujer.

El culto á Santa Muselina, tan querido por los septuagenarios, es un culto muerto, abolido. La sencillez de 1840 no puede adaptarse á nuestras costumbres refinadas, artísticas. Los géneros del tiempo de la reina María Amelia, la indiana, el merino, el yaconá, formarian un contraste profundo con los esplendores del mobiliario de hoy, y digamos de una vez la palabra, pareceria mezquinos.

Nuestra época adora todo lo que es vivo, lo que halaga, todo lo que encanta y distrae la mirada. Si la mujer es hermosa, el cuadro será digno de ella; si no es bella, su bien concebida *toilette* atraerá la atencion porque es una verdadera obra de arte. Siempre hay algo adelantado.

Pero de que la mujer no se vista ya como lo hacia cuarenta años atrás, no hay que deducir que deba estar todo el dia cubierta con los tesoros de Golconda, y vestida en todas las circunstancias de damas y de rasos de Lyon.

No; si se quiere ser perfectamente elegante, es necesario un traje especial para cada division del dia, y, como se comprende, la estacion dá, sobre todo, el empleo de los géneros y hasta de los adornos.

Cuando la mujer se levanta y no sale de su casa, puede vestirse tan fastuosamente como lo desee. El peinador japonés, dibujado por el lápiz de Scott, conviene admirablemente, aún cuando esté calcado en uno de esos maravillosos géneros que se tejen para el Mikado.

Puede llevarse, con esta *robe de chambre*, una *fanchon* de mil escudos, sin por esto faltar de ninguna manera á las reglas del buen gusto.

Pero no es aún la hora de las joyas, y solo puede llevarse un *porte bonheur* soldado.

Ahora bien; los piés pequeños, aunque no queremos hacerles la injuria de la comparacion con los nímios piés chinos, los piés pequeños, se calzarán con medias de seda, bordadas de crisóntemas—flor del Japon,—y con chinelas de raso de un matiz que haga juego al fondo del peinador.

Pero la Parisiense, que economiza el tiempo, «ese género de que está hecha la vida,» quiere salir temprano para ir á casa de su costurera, de su modista, de sus proveedores: para ir á revolver las tiendas de chucherias antiguas. No se eterniza, pues, en su *neglijé*.

Está vestida en traje de callo para almorzar, lo que es una escelente costumbre. Este segundo traje es correcto, sencillo, sin adornos supérfluos.

El traje de carreras es de paño ó de vigoña, corto, graciosamente recogido; el corpiño es muy ajustado; bajo una bata forrada de fulard escocés ó de surah de un tinte subido. Esta bata dibuja muy bien las formas, sin ser ajustada al talle. El cuello y los puños son de batista lisa; el vestido se cierra en el cuello con un prendedor en forma de herradura ó cualquier otra alhaja antigua.

El sombrero es una capotita de fieltro del mismo color que el vestido; adornado arriba y abajo con esos bonitos lazos de terciopelo que acaban de ser inventados con tanto acierto. Hé aquí, pues, un traje que en su sencillez, llena de verdadera elegancia, hace notar á la mujer distinguida, que no quiere de ninguna manera atraer las miradas de la gente en sus peregrinaciones del medio dia.

¿Será necesario agregar que el calzado y los guantes deben ser escrupulosamente adecuados á este trage?

La polaina, sobre el pequeño zapato de cabritilla, se usa mucho. Mantiene el calor á esos pequeños piés friolentos que con tanta gracia pasean las aceras de las calles de la gran ciudad. Esta polaina será del color del vestido y su confeccion debe encargarse á un zapatero para hombres.

En cuanto al guante nada puede elegirse mejor que el guante belga, bajo el cual se esconde el *porte bonheur*. Nada de alhajas chillonas yendo á pié. Los aros, permitidos en este caso, son flores esmaltadas, turquesas, ópalos, etc.; cuidado con exhibir diamantes, rubíes ó záfiros, pues se correría el riesgo de ser tomada por una extrangera, pero una de esas extrangeras exóticas, ó por una mujer equivoca.

El pañuelo mismo debe ser una pretension: una simple vainilla y su correspondiente monógrama ó este último solo.—En fin, es preciso perfumar su trage de carreras con un perfume suave, discreto, imperceptible; como ser el de rosas secas guardadas en el ropero.

Si el tiempo amenaza, si el frio es intenso, se echa sobre el traje, el tapadito de lluvia, de Cheviotte inglesa, cuyo forro de seda, se vé en sus estremidades en forma de cordon. El manchon de esta *toilette* es de raso negro, recojido en sus aberturas y adornado con una cabeza de pájaro, acompañado de la cola del mismo animal. Pájaros enteros no se usan. Nada de flores en el corpiño, pues tampoco es el momento ni la hora.

Este traje, sobre el que nos hemos esplayado mucho, porque es uno de los mas importantes del dia y dá el conocimiento exacto de la mujer, reaparece en géneros mas ricos para paseo al Bosque ó visitas.

El vestido es de raso ó de buches, la bata se reemplaza por un corpiño de terciopelo un poco largo, la capota de fieltro, se cambia con una capota de felpilla con pompones multicolores ó por un gran sombrero régiamente cubierto de plumas. En vez de batista de encajes bretones alrededor del cuello y de los puños, se llevan preciosas alhajas, esmaltes raros y camafeos de valor. Se usa tambien un ramito minúsculo debajo de la barba; el cochero y el groom llevan tambien su correspondiente ramo, así como los caballos que los llevan en las testeras. La Emperatriz de Austria ha adoptado la rosa-thé y todo su servicio particular, y su yegua favorita llevan esa flor preferida. Este refinamiento de la moda no necesitaria ser autorizado por una Soberana, para que pudiera seguirse, sin temor de faltar por ello á las delicadas leyes de las mas estrictas conveniencias.

A esa hora ya no se usan las polainas, pero si una media de seda, de un tono suave, realzada por el precioso zapatito "Doña Sol". El manchon *Zibelina*, forrado de czarinas. Pero ya no deben llevarse esos calientes tapados bajo los cuales se esconden las toilettes, porque ha pasado la estacion.

Sin embargo, ya se ven tapados de viaje en los carruages, aunque relativamente livianos, de cachemir punzó, forrados en raso, adornados con un bordé recortado á modo de chal de la India, muy aristocrático, muy *chic*.

A esta hora del dia, pueden llevarse guantes blancos de piel de Suecia.—Son muy bonitos; y en este caso algunas pulseras encima sientan admirablemente.

Por lo demás, hé aquí la descripcion exacta de una toilette, vista en la Avenida de las Acacias, donde se camina á pié los mil metros recomendados por la higiene, cuando el tiempo está seco.

La baronesa de K.... bajaba de una victoria, donde habia estado casi enteramente oculta bajo una cubierta de piel de oso blanco todo el mundo se volvia por ver aquella preciosa toilette y aquella encantadora dama. Juzguen las mujeres: una pollera de damassé grueso, color terra-cotta con recojidos á la inglesa, de terciopelo *ottoman* apagado, mas claro que el color de la pollera.

El corpiño era de dos puntas, de damassé terra-cotta; el cuello y las mangas de muselina de la India y valencianas antiguas. La bata, era sujetada á la manteleta, y á la cintura de grueso damassé nutria, cuyas flores estaban bordadas en seda terra-cotta con algunos hilos de oro. El sombrero era [illegible] original y de alto gusto. Una pequeña capota de piel de Suecia terra-cotta, con los bordes cubiertos de nutria y adornado muy sencillamente de grandes alfileres con bolas de carey claro.

Al volver del paseo, del lunch en casa de las amigas ó en lo de los pasteleros, es necesario pensar en las *toilettes* de la noche. Estas son muy distintas: no se llevan al baile ó á la Opera los trajes que se han usado para una comida á la que sigue una recepcion íntima.

Pero en todo caso, es en este momento cuando más triunfa la mujer que es bella. Las costureras de génio estudian sus modelos en los museos y en las galerias de los antepasados de sus aristocráticos clientes, y despues de haber soñado con los retratos de María Estuardo, de Diana de Poitiers, de las mujeres de la córte de Luis XIV, etc., piden prestado á esas radiantes figuras históricas algunos detalles, de los cuales ellas componen un conjunto armónico que sienta á todas, y sobre todo á las que han traido, al nacer, una semejanza con esos tipos inmortales, un reflejo de sus gracias ó de su magestad.

Durante la noche puede la mujer emplear la más esquisita elegancia, el lujo mas estremado. Por eso se hacen corpiños-corazas de diamantes, de záfiros, etc. Hé aquí, pues, á las mujeres acorazadas como Clorinda.

El negro y el blanco estarán muy de moda para el teatro y el baile. La pollera, á la española, acribillada de azabaches, cubierta de hermosas blondas, constituye una *toilette* que sienta muy bien en su riqueza sombria, pero debe ser realzada por joyas brillantes. Con el blanco, las dulces perlas, «esa inocencia, ese candor del mar», como dice Michelet.

Se vá mucho al Ginnasio por ver los trages de los comediantes, (esta designacion es de buena compañia,) cuyas *toilettes* son verdaderas obras maestras. Se ha notado allí principalmente, un vestido de comida que ha sido hasta ahora incomparable. La pollera es larga, de terciopelo verde oscuro; se abre sobre un delantal de raso verde agua, bordado en relieve con flores y racimos de uva. Lo que dá á este vestido una elegancia suprema es el recorte formado por la pollera de terciopelo para dejar aparecer el delantal. Hay allí una pincelada.....perdon, queríamos decir un tijeretazo, aunque la primera espresion es la que se ocurre á todo el mundo,—que denota á una gran costurera. Todas las mujeres copiaron ese vestido, y muchas habrá que lo copiarán aún hoy porque no se ha visto nada más elegante ni nada más rico.

EL CACIQUE ORKEKE

El Gefe de la tribu Tehuelche, que se encuentra alojado en el cuartel del Retiro, fué invitado ayer á pasear, por el Oficial Mayor del Ministerio de Marina don Ramon Lista, que llegó al cuartel en carruage acompañado del doctor Escudero, y del Teniente Coronel de Ingenieros, señor Host.

Orkeke, no puso dificultad para salir en compañia de tan cumplidos caballeros, y en consecuencia ocupó el cuarto asiento en el *landó* que los condujo al Parque 3 de Febrero.

La tribu del famoso cacique hizo un gesto bien marcado de desagrado al ver salir su querido y temido Gefe, sin que les hubiese esplicado el motivo por el cual se ausentaba, temiendo como lo significaron despues, *que los cristianos le fuesen á hacer algo malo*.

Durante el trayecto desde el Retiro hasta el Parque, asombrábase con frecuencia Orkeke, admirando lo que él llama toldos grandes y lindos, que no son otra cosa que las magníficas casa-quintas que se encuentran en la Avenida General Alvear y otras calles que recorrió el carruage para llegar á su destino.

Ya en el Parque, llamaron poderosamente la atencion del Tehuelche, los enormes avestruces de África, que observó durante largo rato con tanta curiosidad como asombro.

En cambio, cuando estuvo en el prado en que se apacentan los guanacos, su rostro reveló un contento estraordinario, y ya se acercó con presteza á los animales para prodigarles frases y demostraciones de cariño.

Despues de visitar diferentes departamentos del gran paseo, fué invitado á almorzar en el Restaurant del mismo Parque, lo que efectuó revelando muy buen apetito, y conservando en la mesa compostura y buenos modales relativamente á lo que se puede exigir á un indígena.

De regreso en la ciudad fué conducido á la casa particular del señor Presidente de la República, el cual recibió á los visitantes, y particularmente á Orkeke, con la afabilidad y sencillez que son condiciones características en el General Roca.

Dirijiendo la palabra al Cacique lo interrogó sobre si deseaba volver á la Patagonia, á cuya pregunta éste se apresuró á contestar afirmativamente.

—Pues bien, le dijo el Presidente, su deseo se realizará en breve, pues se ha dispuesto ya lo conveniente para que sea V. conducido conjuntamente con todos los de su tribu, y se les devuelvan todos los animales que les pertenecian.

En seguida ordenó al Edecan Comandante Gramajo, le entregase como un obsequio en nombre suyo un billete de 500 pesos, el cual aceptó Orkeke, con mas gratitud que codicia.

Al retirarse de la casa del Presidente, lo hizo muy satisfecho, significando á sus acompañantes que *el Gobierno era muy su amigo*.

Conducido nuevamente al cuartel fué recibido por los de su tribu con un canto de regocijo por su feliz regreso, disipándose la actitud de temor y desconfianza que habian conservado durante su ausencia.

El Sr. Lista, los obsequió con algunos regalos que habia comprado espresamente, con lo cual el regocijo de toda la tribu llegó á demostrarse de un modo bien elocuente.

Orkeke, es hombre de una estatura de 1 metro 65 centímetros, grueso, pelo entrecano, escaso de bigote, y de facciones agradables.

Fué acompañante de todos los esploradores del Chaco Austral, comenzando por el capitan Musters, de la marina de guerra de S. M. B., que exploró aquellos parages en el año 69.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que se repartan 200 pesos fuertes entre los individuos de la tribu, lo cual verificará hoy probablemente, el mismo Sr. Lista.

La tribu de Orkeke, recorre todo el territorio de la Patagonia Austral al del rio Deseado, hasta el Estrecho de Magallanes.

Por gestiones de la Sociedad Geográfica Argentina, la Compañía de Zarzuela que actúa en la «Alegria» dá el mártes próximo una representacion, que será probablemente «Mefistófeles,» á beneficio de la tribu Tehuelche, á la cual asistirán los indios adultos con su cacique á la cabeza.

Bastaría ésta sola novedad para asegurar un lleno completo en la «Alegria,» aparte del objeto filantrópico de la representacion.

Nix.

NOTICIAS

Sobre el embalsamamiento del padre Esquiú—Los tres facultativos que practicaron el embalsamamiento del cadáver del Obispo Fray Mamerto Esquiú, hicieron llegar la nota que sigue, al Ministerio del Culto, por intermedio del Gobierno de la Provincia de Córdoba:

«La Comision que suscribe, encargada con fecha 10 de Enero del presente año, del embalsamamiento del cadáver del Ilmo. Obispo Esquiú, ha recibido la comunicacion de S. S. trascribiendo la del Ministro de J. C. é I. P. de la Nacion, en que manifiesta la regulacion de honorarios hechos por el Departamento Nacional de Higiene. En contestacion ha creido deber dirijirla á S. S. á fin de que sea elevada al Ministerio Nacional con las consideraciones siguientes:

1º El Departamento Nacional de Higiene no aduce en su informe argumento alguno que pueda justificar su dictámen, pues no lo es el decir que esta Comision debió hacer presente la imposibilidad del embalsamamiento en el sentido técnico de la palabra; habiéndolo efectivamente hecho observar en presencia del Sr. Gobernador y Ministro de Hacienda de la Provincia; pero fué precisamente inspirándose en los propósitos del Gobierno Nacional que puso manos á la obra para conservar en lo posible, y con las deformaciones consiguientes, el cuerpo del virtuoso Obispo de Córdoba, circunstancia que considera el Departamento solo merecedora de agradecimiento.

2º En su informe, el Departamento no desconoce, señor Ministro, la labor de la Comision encargada del embalsamamiento; y fué en vista de esa labor, que la Comision reguló sus honorarios en la cantidad fijada en la cuenta original que obra en el Ministerio del ramo. Las palabras anteriormente transcritas, son argumentos que contrarian el dictámen del Departamento.

Y es en cuenta de la laboriosidad de esta Comision, como de las dificultades de la operacion verificada con un éxito completo, que el Departamento cree retribuir *regularmente* «el esceso de trabajo por las condiciones malas del cadáver» rebajando á la mitad sus honorarios, rebaja que esta Comision no puede aceptar, dejando por lo demás librada la solucion de este punto á la ilustracion en la materia y liberalidad del Ministro de Justicia y Culto de la Nacion.

Dios guarde al Sr. Ministro.—*Julio B. Gomez—Guillermo Achával—Luis Rossi.*»

Despues de recibida la nota que precede, el Ministerio dispuso dar vista de ella al Departamento Nacional de Higiene, el cual ha producido el informe que puede verse á continuacion:

Buenos Aires, Julio 31.—*Señor Ministro*:—El Departamento Nacional de Higiene, ha tomado en consideracion lo espuesto por los Dres. Rossi, Achával, y Gomez, con motivo de la regulacion de sus honorarios por el embalsamamiento del cadáver del Rdo. Obispo Dr. Esquiú y me encarga manifestar á V. E. lo siguiente:

«Los citados doctores que estrañan que el Departamento no se funde en razones para la rebaja hecha, no se aperciben que la razon va implícita en aquella, es decir: que si rebajaron fué por conceptuar muy elevados los honorarios cobrados. A primera vista aparece, en efecto, que un embalsamamiento por el que se cobra más de 8,000 pesos fuertes es carísimo, cobrando en esta suma [illegible] pesos fuertes por trabajo personal.

El Departamento para la apreciacion que hizo, tomó informes de lo que esta clase de trabajo cuesta, y en los pocos precedentes obtenidos, resulta que con un costo de 1,000 pesos fuertes se han hecho embalsamamientos inclusive los honorarios de los facultativos.

Habiéndose verificado estos embalsamamientos en condiciones ordinarias, el Departamento creyó ser muy largo asignando 3,000 fuertes como honorarios de los profesores, y 200 al modelador, por las especiales circunstancias en que tomaron el cadáver del Reverendo Obispo. El pequeño detalle de la cuenta que asignaba al modelador en cada 500 fuertes por una máscara, detalles que el Departamento pudo apreciar perfectamente, hace ver lo recargado de aquellas.

En definitiva, el Departamento no puede sinó decir á V. E. que si redujo á 3,000 fuertes los 6,000, es porque encontró muy alto este último precio. V. E. resolverá lo que estime conveniente.—Pedro A. Pardo—*I. Torino*, Secretario.

Despues de esto, y teniendo en cuenta que se halla sometido á la consideracion del H. Congreso el Proyecto de Ley presentado con fecha 1º del corriente, en el que se solicitan los fondos necesarios para el abono de los gastos que ha originado el embalsamamiento á que se refiere la precedente nota, dispuso el Ministro que se elevó éste espediente con el correspondiente Mensage, á fin de que sea tenido en cuenta al considerar el citado proyecto en el H. Congreso; y que se avise en respuesta con trascripcion del anterior informe.

Falta de cortesía—Muy poco galante ha estado «El Nacional» de ayer en su saludo al Dr. Juarez Celman.

Los hombres que se hallan en cierta posicion, se deben entre sí respetos y consideraciones que la civilizacion impone, y en ninguna parte se recibe de esa manera á nadie, enviándole por primer palabra y sin provocacion alguna, las mas inmotivadas injurias.

Esa conducta es tanto menos disculpable, cuanto que tiene por único fundamento la paternidad arbitraria que se atribuye al Dr. Juarez de todo lo que se publica en Córdoba, aunque pueda no haber llegado siquiera á su conocimiento.

Y es ménos disculpable todavía en «El Nacional» que protesta contra toda alusion personal á su redactor, aunque se trate de sus mas conocidos artículos.

Por lo demás, que el Dr. Juarez se haya alojado aquí ó allá, es un hecho completamente privado y que está fuera de toda discusion, mucho más cuando nada es más natural que el que una persona sea recibida en la casa de sus amigos y parientes.

Fuerzas comulgantes—Un personaje político visitaba ayer en el convento de San Francisco al padre Chapo, de quien es amigo personal.

Mientras conversaban alegremente, porque el padre Chapo es un liberal práctico, llegó una especie de sacristan que se acercó á éste preguntándole á nombre del Sr. Estrada cuantas personas habian comulgado ese dia.

El reverendo padre, no sin cierto tono de malicia en la respuesta, le dió el dato pedido.

Cuatro—tres viejas, y un moreno blanco de canas.

El sacristan civil se retiró despues de besar la mano al sacerdote á llevar la cifra á su superior.

Segun parece esta estadística es un parte diario del ejército, que sirve para contar y computar las fuerzas activas listas y amunicionadas para entrar en accion.

No en vano han dicho los oradores populares: *Accion, accion y accion!....*

Política Provincial—El domingo trece del corriente tendrá lugar en Belgrano la proclamacion de la candidatura del Dr. D'Amico, para la futura gobernacion de la Provincia de Buenos Aires.

Se hacen trabajos al respecto.

—Parece que el Dr. Jorge, Presidente del Ferro-Carril del Oeste va á ser nombrado Ministro de Gobierno de la Provincia.

Al principio se habia pensado darle el Ministerio de Hacienda, y al Dr. Villamayor el de Gobierno, pero á última hora se ha resuelto, segun parece, quede éste en su puesto y dar el de Gobierno al Dr. Jorge.

—Se dice que Madero volverá á ser Director de la Escuela de Artes y Oficios de San Martin y se colocará al señor Miranda Naon, que actualmente ocupa ese puesto, como oficial mayor del Ministerio de que Madero formaba parte.

Ecos sociales—El jóven Adolfo Calvo, dará el ocho del corriente un almuerzo de despedida á sus amigos, á causa de partir el mismo dia para Europa.

—El ex-oficial mayor del Ministerio de Gobierno de la Provincia, señor Florencio Madero, va á dar una comida á los empleados de esa reparticion dentro de pocos dias.

—Para el 14 del corriente se anuncia una tertulia en casa del señor Villar.

La conferencia del capitan Rodhe—Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche á las 7 1/2 en el local del «Instituto Geográfico Argentino», la conferencia del capitan D. Jorge Rodhe.

La concurrencia era numerosa.

Antes de dar comienzo á la disertacion, el Presidente de la Sociedad, Dr. Zeballos, pronunció cuatro palabras, abriendo el acto y presentando á los circunstantes al señor Rodhe, así como tambien al señor Mariano Felipe Paz Soldan, cuyo ingreso en la Sociedad, tendrá lugar en la Asamblea que vá á celebrarse el 22 del corriente.

En seguida dió comienzo el capitan Rodhe á la lectura de su trabajo.

Historió primero largamente, haciendo conocer interesantísimos datos sobre la estadía de las misiones en Nahuel Huapi, sus escursiones en ese punto y el descubrimiento del «Paso de Barrioche» en el siglo pasado.

Luego relató el itinerario de su viaje, describiendo dicho paso y haciendo multitud de importantes consideraciones sobre la importancia de aquellos terrenos para la colonizacion.

Habló ademas sobre los límites políticos entre Chile y la República Argentina, manifestando la opinion de que estos no debian ser fijados por la corriente de los rios, sino por la línea de los Andes hácia el Sur.

Y finalmente dijo que pronto se estableceria un camino carretero por el paso Bariloche no para llevar por él nuestros valientes soldados, sinó el producto de la industria, que dieran aquellos fértiles territorios, hasta las costas del Pacífico en donde tiene una gran parte de territorio la República Argentina.

Terminada la conferencia, el capitan Rodhe fué objeto de calurosas y espontáneas felicitaciones por parte de los presentes, así como tambien del Dr. Zeballos, quien pronunció unas breves palabras indicando la importancia del trabajo.

Luego se dió lectura de una nota del General Mitre, haciendo donacion al Instituto Geográfico de la suma de 26.303 ps. m/c., pertenecientes al extinguido «Instituto Geográfico del Rio de la Plata».

A las diez de la noche se retiró la concurrencia.

La religion del estómago—Algunos correlijionarios de Montevideo ofrecerán próximamente una comida á los Sres. José M. Estrada, Lamarca, etc., como consuelo por la privacion de que el primero ha sido víctima en los últimos dias.

Los duelos con pan son menos.

Pero los clericales deben tener cuidado con sus estómagos que son su peor enemigo.

La mesa es la Cápua de estos Cartajineses.

Por comer perdieron sin honor la cuestion de la Cámara de Diputados. A las seis y media de la tarde los clericales mas feroces habian abandonado el recinto, y donde no habian podido triunfar razones y discursos, triunfó la gula, apesar del dogma teórico del ayuno.

Por comer se van ahora hasta Montevideo sin temor de indijestarse en comilonas orientales, y sin remordimiento de indijestar con sus discursos en el Esterior.

Entretanto por comer abandonan el puesto del combate, y los lectores mártires de «La Union» descansarán unos dias como una justa compensacion, á costa de los varones católicos de la otra orilla que reclaman para sí la gloria de apurar una parte del amargo cáliz.

Obras hidráulicas—En Julio 6 del año ppdo. los saladeristas é industriales de la Magdalena, así como un gran número de comerciantes exportadores, elevaron una solicitud colectiva al Gobierno, pidiendo que se sirviere disponer que uno de los Ingenieros al servicio del Departamento Nacional proyectase las obras necesarias en el riacho Atalaya, á fin de dejar espedita su navegacion en la forma mas económica posible, siendo de cuenta de los señores Podestá Hnos., Juan B. Repetto, y Santiago Rocca y Cia., los gastos que pudieran ocasionar los estudios solicitados.

Pasado el asunto á informe del Departamento de Ingenieros Civiles, fué este de opinion que encontrando justificado el pedido, debia ser atendido, salvo mejor parecer del P. E.

En consecuencia se ordenó verificar los estudios á que se refiere la peticion mencionada, los cuales se llevaron á cabo en Octubre del mismo año por el Ingeniero D. Abel Degoullet, con arreglo á las instrucciones que se le espidieron al afecto; pero los planos, presupuestos y especificaciones del proyecto fueron preparados bajo la direccion de la seccion de obras hidráulicas del Departamento, valiéndose de los datos y antecedentes dejados por el Ingeniero Degoullet al ausentarse del país.

En Abril 25 del corriente año, se elevó á la consideracion del Gobierno para su aprobacion, el proyecto de dichas obras.

Constan estas esencialmente de dos muelles curvos y paralelos que arrancan en la boca del riacho, y siguen el curso natural de la canaleta por donde se efectúa actualmente la navegacion en tiempo de aguas altas ordinarias, siguiéndoles el canal esterior que se formará ensanchando y profundizando la prolongacion de la misma canaleta hasta las aguas hondas del Rio de la Plata.

La profundidad que aseguran los canales en aguas bajas ordinarias es de 2 metros, suficiente para el tirante de agua que exigen las embarcaciones que harán ese servicio en época de crecientes.

El costo total de las obras asciende á 39,271-35 pesos nacionales, segun los cálculos del presupuesto de gastos.

Ahora bien, con fecha 27 de Abril pasado, el P. E. elevó al H. Congreso el Mensage y Proyecto de Ley que lo autoriza para contratar la construccion del canal y diques, cuyo proyecto obtuvo la sancion definitiva de ambas Cámaras.

Y por fin, con fecha de ayer el P. E. promulgó la ley, con lo cual darán principio en breve los trabajos hidráulicos de que nos venimos ocupando, bajo la inmediata direccion del Departamento de Ingenieros civiles de la Nacion.

De Barranquera á Formosa—Por intermedio del Ministerio de Marina se han presentado al Gobierno los Sres. Juan M. Coll, y Juan de Cominges, proniendo establecer una línea telefónica portátil, sistema Siemens, que partiendo del puerto de la Barranquera, en la Colonia Resistencia, termine en Formosa, Capital del Chaco.

Piden como remuneracion 33 kilómetros cuadrados de terreno en el Chaco por cada legua kilométrica de línea telefónica que entreguen, incluyendo os correspondientes útiles, aparatos, etc.

Lo que debemos hacer observar á los proponentes, es que el asunto no es de la competencia del Departamento de Marina, sino del Ministerio del Interior, al cual pasará sin duda la solicitud de que hemos dado cuenta.

El album al Lord Mayor—Hace algun tiempo que un regular número de distinguidos vecinos de esta Capital, iniciaron una suscricion para regalar al Sr. Alvear un album que debia serle presentado en prueba de reconocimiento del Municipio por las importantes mejoras que en él ha introducido, y el acierto, laboriosidad, contraccion é inteligencia con que ha desempeñado y desempeña las altas funciones de Intendente Municipal.

Levantada ya la suscricion con el éxito que tan justo propósito auguraba, se ha nombrado una Comision encargada de la eleccion del album, que una vez adquirido se pondrá á disposicion de las personas que deseen firmarle.

Dicha Comision ha resuelto tambien encomendar al señor D. Saturnino E. Unzué, que reside actualmente en Europa, la compra de un magnífico juego de té, de plata y oro, de un valor de cuarenta mil pesos próximamente, para serle presentado conjuntamente con aquél.

Impuestos municipales—La oficina encargada de la recaudacion de los impuestos municipales, ha hecho presente al Intendente por medio de una nota, las dificultades y demoras que esperimentan los agentes de su dependencia, para el cobro de los impuestos atrasados en las gestiones que practican ante las alcaldias del municipio, debido á la tramitacion lenta y en muchos casos por la falta de atencion inmediata que á estas gestiones se presta.

Con este motivo el Intendente se ha dirijido á la Cámara de Apelaciones pidiéndole encarezca á esos funcionarios la necesidad que esta corporacion siente de su ayuda, y lo que interesa á su marcha económica esa cooperacion.

El Obispo de Berissa—Noticias recibidas recientemente, comunican la desagradable nueva de encontrarse enfermo de alguna gravedad el Sr. Obispo de Berissa, Dr. Araoz, residente en la ciudad de Tucuman.

Ministro interino—El P. E. de la Provincia espidió ayer á última hora el decreto siguiente:

Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Mientras se procede al nombramiento del ciudadano que debe desempeñar la cartera del Ministerio de Gobierno, queda encargado de ella, el Ministro de Hacienda.

Art. 2º Comuníquese etc.—ROCHA—Vicente Villamayor.

Personal docente—De acuerdo con lo manifestado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, el P. E. ha decretado:

Art. 1º Queda modificado el personal docente de la Escuela Normal de Maestras del Rosario, en la siguiente forma:

Directora y profesora de Geometría, labores y gimnasia, la señorita Adela Howey, con el sueldo de 200 pesos nacionales; Vice-Directora y profesora de Geografía y auxiliar de la clase de labores, señorita Ramona Olguin, con pesos 104; Profesor de Pedagogía y Aritmética, D. Manuel Olivera, con 120, Profesor de Castellano, Gramática, Nociones de Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Filosofía, Anatomía, Psicología é Higiene, D. Domingo Labat, con 120; Profesor de Historia, Composicion, Declamacion, Literatura é Instruccion Cívica, D. Lorenzo Facio, con 90; Profesor de Lectura, Escritura, Ortografía, Moral y Urbanidad, D. Ricardo Avenoja, con 75; Profesor de Dibujo, D. Enrique Vignes, con 40; Profesora de Música y de la Escuela de Aplicacion para el 3º y 4º grado, señorita María Portal, con 70; Profesora de la Escuela de Aplicacion para el 5º y 6º grado, señorita Eloisa Castellanos, con 60; Id de la Escuela de Aplicacion para el 1º y 2º grado, señorita Dolores Frederikson, con 50.

Art. 2º La nueva organizacion establecida por el artículo anterior, comenzará á regir desde el 15 del presente mes.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA.—E. Wilde.

Recibo del Hospital—El Oficial Mayor del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, D. Pascual Costa, dá cuenta al Ministro de haberse recibido en representacion del Gobierno, del Hospital «Buenos Aires», cuya comision se le confió con fecha 30 de Julio anterior.

Dice el citado empleado:

Señor Ministro:

En virtud de la resolucion de V. E., fecha 30 de Julio último, he procedido á recibirme del edificio y existencias del Hospital «Buenos Aires», que me ha sido entregado por el señor Director de la Asistencia Pública, Dr. José M. Ramos Mejía, en quien el Sr. Intendente Municipal de la Capital habia delegado su representacion.

Acompaño á V. E. bajo los núms. 1, 2, 3 y 4 respectivamente, cópia del inventario firmado por los Dres. Ramos Mejía, J. T. Baca y el que suscribe. Nómina del personal de empleados existentes en la fecha.

Nómina de la existencia y movimiento de enfermos, y el acta labrada para el acto de la entrega.

Como V. E. notará, en el inventario no se hace mencion alguna sobre la existencia de comestibles y combustible para el uso del establecimiento; pero segun los informes que me han sido suministrados por el Administrador y por la Superiora de las Hermanas de Caridad, la existencia de estos artículos actualmente, suplirán las necesidades hasta el 15 del corriente, siendo de práctica hacer esa provision de 15 en 15 dias.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de V. E., he dejado en poder del Tesorero de la Administracion los fondos existentes como saldo de caja para gastos menores, y he pedido al Administrador Dr. Baca, continúe al frente de la Administracion hasta tanto V. E. resuelva lo que estime conveniente.

Debo hacer notar á V. E., que por lo que he podido apreciar personalmente, y lo manifestado por el Administrador, se hace indispensable proceder á practicar algunas refacciones en el edificio, que evitarán en adelante otras de mayor consideracion.

Dejando así cumplida la Comision que V. E. se sirvió confiarme, saluda al Sr. Ministro con mi consideracion mas distinguida.—*Pascual Costa*.

El sepulcro de Rivadavia—La Sociedad de Beneficencia se ha dirijido al Intendente Municipal por medio de la nota que publicamos en la seccion Municipalidad, haciéndole presente que el sepulcro que guarda las cenizas del ilustre patricio Bernardino Rivadavia en el Cementerio del Norte, requiere algunas refacciones que el estado del erario de esa Sociedad no le permite llevarlas á cabo como en otras ocasiones lo ha hecho y pide la cooperacion de la Municipalidad con ese fin.

El Intendente, como lo verán nuestros lectores [illegible] nota, [illegible] un decreto, que aplaudimos, [illegible] ordenando á la Oficina Municipal de Ingenieros que proyecte la construccion de un nuevo sepulcro, digno de los restos que encierra aquel.

La licitacion del alumbrado público—Publicamos en la Seccion Municipalidad el aviso por el cual la Municipalidad llama á licitacion para el servicio del alumbrado público de esta Capital, en razon de que á principios del año entrante termina el contrato que tiene celebrado con la Empresa que lo hace actualmente.

En la misma Seccion encontrarán nuestros lectores la nota con que se ha dirijido á los Cónsules argentinos en las Naciones Estrangeras, enviándoles el mismo aviso para ser publicado en el diario mas importante de esas capitales.

Descarrilamientos—En la Seccion Municipalidad va inserta una nota pasada por el Intendente Municipal al Inspector General de esa reparticion, en que dispone se imponga una multa de mil pesos m/c. á las empresas de tramways cuyos coches que se descarrilen en la via pública no sean inmediatamente encarrilados, sin arrastrarlos fuera de ella.

Serge Panine—Sabemos que el empresario del teatro de la Opera piensa dar á la escena el drama de Ohnet cuyo, título encabeza estas líneas, y que tan brillante éxito ha obtenido en Paris.

Como nuestros lectores saben, el drama de Ohnet está escrito sobre el argumento de la novela que publicamos en nuestro folletin.

Todos los críticos, cuando apareció la novela, opinaban que sus situaciones dramáticas la hacian una obra de primer órden para el Teatro, donde la accion es mucho mas viva y conmovedora.

Creemos por esto que será muy bien recibida la representacion de Serge-Panine y felicitamos al Empresario Sr. Massenet por el buen tino con que trata de dar á su público las mas modernas y mejores obras del repertorio francés.

Comité Central de Socorros—Anoche, en el *Circolo Italiano*, se reunieron las Comisiones nombradas para recolectar fondos con el fin de socorrer á las víctimas de la isla de Ischia.

Lo único que resolvieron fué dar comienzo desde hoy al reparto de las listas de suscricion.

El próximo [illegible] se celebrarán una nueva reunion, en la que confeccionará el programa de las fiestas que van á organizarse al efecto.

Manifestacion al Dr. Rawson—En el local del "Círculo Médico Argentino" se reunió anoche la Comision de estudiantes nombrada para organizar una manifestacion al Dr. Guillermo Rawson, con motivo de la distincion que ha merecido del Congreso acordándole una pension de 10,000 ps. en agradecimiento á los múltiples é importantes servicios que ha prestado al país durante largos años.

Se resolvió invitar á los estudiantes de las diversas Facultades á reunirse esta noche á las 7 p. m. en el mismo local, 'Esmeralda núm. 227, para de allí pasar á saludar en su domicilio al eminente profesor Dr. Rawson.

Se resolvió asimismo pasar á éste una nota comunicándole esa determinacion y nombrar al estudiante de 6º año de medicina, el jóven Enrique Bastarrica para que haga uso de la palabra y salude al Dr. Rawason en nombre de los estudiantes.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria el Concejo Municipal, con asistencia del Sr. Intendente.

Despues de leida el acta de la anterior y de algunas esplicaciones dadas por el Intendente sobre la patente que corresponde pagar á los vendedores ambulantes de billetes de Lotería de la Capital, el Concejal Aleu modificó su mocion de la sesion anterior de acuerdo con la opinion de aquel, y quedó resuelto pasar una nota al Intendente para que dirigiéndose este á quien corresponda, recabe exoneracion del pago de las patentes para aquellos vendedores, con objeto de facilitar la colocacion de los billetes de esa lotería, creada espresamente para el sostenimiento de los establecimientos de beneficencia y perjudicada con esa patente que entorpece su venta.

La Seccion de Beneficencia dá cuenta de haber nombrado su Presidente al Concejal Sr. Recke—(al archivo).

Se resolvió tratar sobre tablas y fué sancionado despues de una larga discusion, un proyecto de ordenanza presentado por el Dr. Aleu, por el cual se dispone obligar á las empresas de tramways á dar cumplimiento á la ley que les impone colocar en perfectas condiciones el pavimento de las calles ocupadas por sus vias dentro del término de quince dias, imponiéndoseles una multa de 20 $ m/n. por cada cuadra, si en ese plazo no hubieran dado cumplimiento á esta resolucion, y hacer parar el movimiento de sus coches si estas multas no fueren satisfechas. En las calles donde hubiere mas de una línea de tramways las obligaciones pesarán sobre la que hubiere obtenido la primera concesion.

La Seccion de Higiene dá cuenta de haber nombrado su Presidente al Dr. Tamini. (Al Archivo.)

Terminado con esto los asuntos entrados, el señor Intendente hizo mocion para que se le autorizase á demoler el arco que se encuentra en el centro de la Recoba vieja, de acuerdo con la nota que pasó al Concejo solicitándolo. Sin producirse discusion al respecto, se puso á votacion y fué aprobada por mayoria la mocion del señor Intendente.

El mismo hace mocion en seguida para que se le autorice á construir un sepulcro en el Cementerio del Norte, destinado á guardar los restos del ilustre patricio Bernardino Rivadavia, en razon del mal estado en que se encuentra aquel en que reposan actualmente. Puesta á votacion la mocion, el Concejo resolvió autorizarlo para ejecutar la obra, empleando en ella hasta la suma de 6,000 pesos moneda nacional.

Hizo mocion tambien el Sr. Intendente para que se le autorice á levantar en el mismo cementerio un monumento á la memoria del Coronel Brandzen y fué aprobado pudiendo emplear hasta la suma de 4000 pesos moneda nacional.

Pidió el mismo y fué autorizado á gastar 1,500 pesos m/n. en la terminacion de las obras que la Municipalidad ejecuta en el Asilo de Huérfanos, satisfaciéndose así el pedido hecho por la Sociedad de Beneficencia.

Fué tambien autorizado el Intendente, á su pedido, para la compra de dos millones de adoquines de granito estrangero y otros tantos de granito argentino, debiendo emplearse la mitad de [illegible] en el adoquinado de calles al Sud de la ciudad. Este asunto produjo una larga discusion, despues de la cual quedó definitivamente sancionado.

Le fué conferida tambien al Sr. Intendente autorizacion para adquirir el material necesario y proceder al macadamizado del Paseo de Julio desde el edificio de las aguas corrientes hasta la avenida Sarmiento.

Se hizo mocion en seguida para autorizar al mismo á hacer el nombramiento de los médicos de seccion, para la asistencia pública pero teniendo [illegible] de retirarse uno de los señores Concejales y quedando sin número suficiente, se levantó la sesion sin concluir la discusion quedando el asunto postergado.

Robos—Penetraron los próximos José Gherso y Abraham Filippino anteanoche á las 9 y 1/2 al Almacen de Andrés Repetto situado en la calle de Cuyo num. 510 y pidieron de beber.

Abonado el gasto se retiraron, llevándose consigo un barrilito de aceitunas que se hallaba como muestra en la puerta.

Uno de los dependientes que los vió, corrió tras ellos y los hizo capturar, secuestrándoseles el barril.

—A D. Juan Labanqui que vive en la calle de Cuyo num. 410, le robó ayer el individuo Antonio Duval unas guarniciones de carro estimadas en 700 pesos m/c.

Duval fué poco despues capturado en la Seccion 15ª de Policia y secuestrádosele el robo.

Anales del círculo Médico-Argentino—El número XII del tomo 4º de esta interesantísima revista contiene los siguientes materiales:

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República ... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay ... » 1 40
Esterior ... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. [illegible]	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.61	» 6.85	» 13.96

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
de construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Monzzo Essinck y Ca.
160—FLORIDA—160 N°5 vOct.5

DIONISIO V. SCHÔO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N825 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—GAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro.
Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

PABLO MARIA SANTILLAN
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
409—SANTA-FÉ—409
1145 v18

ALFREDO MEABE y Ca.
COMISIONES EN GENERAL
Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1057 vAg26

OBSERVACIONES EN LA CASA DE AISLAMIENTO—Coexistencia de la vacuna y de la viruela—B. Sommer, nota sobre el artículo anterior—I. Penna, Mal de Bright, observacion clínica.—S. Arzone, apuntes históricos sobre la fiebre amarilla desde el descubrimiento de la América del Sud hasta la época presente, (continuacion).—I. H. Scrivener, carcinoma de la vejiga próstata é intestino, observacion clínica—I. Segovia Victorio, Hemiplegia del larinx y de los órganos genitales—M. Mengeaud—Prensa estranjera—P. Lagleyze—Suscricion para la compra de instrumentos—Indice alfabético del Tomo VI.

Muerte repentina—Ayer á las 4 y 1|2 de la tarde murió repentinamente en la esquina de las calle de Buen-Orden y Brasil un vendedor de frutas cuyo nombre se ignora.

Fué enviado al depósito fúnebre de Policía.

Caño roto—Reventó anoche á las 9 y 1|2 el caño de un farol del alumbrado público, en la calle de Rivadavia entre la de Catamarca y Jujuy.

El gas á que daba escape la rotura del caño, se incendió con la llama del pico.

Intervino la Policía y consiguió estinguirlo.

Herido—Ayer á las 3 de la tarde se tomaron en palabras los individuos José Canale con otro de nombre Juan, en un potrero al lado de la fundicion del señor Schwartz.

Canale le aplicó á su adversario un rebencazo en la cabeza, ocasionándole una contusion.

El herido se asiste en su domicilio, y el malhechor fué preso.

Estafa—El súbdito italiano Andrés Fartisago fué estafado ayer por dos individuos que entablaron relacion con él en un almacen sito en la Seccion 10 de Policía.

La estafa consiste en una cadena de oro, un anillo, una gargantilla, una cruz y un prendedor tambien de oro, todo lo que el damnificado estima en la suma de 1,500 ps. mjc., á mas 230 pesos en mjc.

Se ignora quienes sean los estafadores.

«La Ilustracion Uruguaya»—El 15 del corriente aparecerá en Montevideo un periódico que llevará el título de estas líneas.

La direccion estará á cargo del Sr. D. Nicolás Granada.

Consejo Nacional de Educacion—Se ha mandado abonar al encargado del depósito de útiles del Consejo Nacional, la suma de $ 87'58 m|n. importe de varias cuentas por gastos de dicha oficina, desde el 15 de Abril al 30 de Junio último.

El profesor de francés de la Escuela graduada de varones de la Catedral al Norte, D. Enrique Sauvaire, ha sido reemplazado en su puesto por D. Francisco Fontana de Phillippis, á consecuencia del informe recaido en el espediente respectivo, que elevó la Comision Escolar de la 1ª Seccion.

Se ha resuelto devolver al Gobierno de la Provincia de Córdoba el espediente iniciado por las damas de la "Sociedad de Beneficencia" de aquella localidad, referente á la construccion de un edificio que reuna las condiciones debidas para trasladar á él las escuelas costeadas por dicha institucion, á fin de que se llenen en el espediente los requisitos exigidos por el artículo 2° del decreto reglamentario de 11 de Enero del corriente año.

En la última sesion del Consejo Nacional de Educacion se ordenó el pago de las sumas siguientes:

A D. Manuel de Azcárate, por textos y útiles escolares, $ 844'56 m|n.

A D. Gustavo Mendestreg y Ca. por id 96'88.

A D. Guillermo Storm, por bancas 206'66.

A los preceptores de la colonia "Reconquista", por sus haberes de Junio último 143'99.

A los de la colonia "San Javier", por el primer semestre del corriente año, 801'96.

A D. Luis Castex, por textos y útiles 173'18.

A los preceptores del Chubut, por sus sueldos de Mayo último 164'66.

A los de Viedma, por id de Abril á Mayo 534'64.

Ha sido nombrada ayudante de la Escuela núm. 9 de San Cristobal (que se halla cerca de los Corrales) Da. Josefa Marsan, hermana de la Preceptora de dicha Escuela.

Se ha resuelto enviar una partida de útiles y textos, con destino á la Escuela mixta de Formosa (Chaco).

Ha pasado á Contaduría para su liquidacion, el espediente referente á los edificios de Escuelas de Lincoln (Provincia de Buenos Aires).

Ha sido aprobada la rendicion de cuentas de eventuales de la 1a. Seccion Escolar de la Capital (San Miguel y Catedral al Norte), correspondiente al mes de Abril ppdo.

Habiéndose agotado la existencia de ciertos textos y útiles en el Depósito, ha sido autorizado el gefe de dicha reparticion para adquirir los que sean necesarios, al precio de licitacion.

Ha sido derogada la licencia trimestral que solicitó el Preceptor de la Escuela núm. 18 de la 8ª Seccion (Balvanera), D. Fernando Pipet.

Está en prensa y será en breve circulado, un folleto de la Comision especial encargada de llevar á cabo el censo escolar, en el que se contienen las indicaciones convenientes para realizar los trabajos preliminares de dicho empadronamiento.

Comisaría General de Inmigracion—Han llegado en 27 vapores procedentes de Ultramar durante el mes de Julio ppdo. 2.195 individuos clasificados como se espresa en el siguiente cuadro:

Clase 1ª, 2ª y 3ª, pasajeros 89, inmigrantes 2106. Sexos, clasificacion, hombres 1493, mujeres 523, niños 107, niñas 72. Total, masculino 1600, femenino 595. Estado: solteros 1464, casados 663, viudos 48. Religion: católicos 2106, protestantes 89. Nacionalidades: italianos 1445, franceses 221, españoles 258, suizos 73, alemanes 56, belgas 19, austriacos 41, ingleses 32, brasileros 9, norte-americanos 6, argentinos 9, orientales 11, portugueses 8, suecos 3, rusos 4. Total 2195.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*Arístides d'Almeida*, J. del R. General.

General Acha—Está terminado el edificio de escuela de ambos sexos que se construia en ese pueblo.

Es sólido y elegante, digno de figurar en cualquier ciudad de la República.

Renuncia—Ayer ha presentado á la Direccion Gral. de Rentas, Dionisio Shôo su renuncia de agente Fiscal.

Federico Kerns—Ayer dejó de existir este señor, empleado de la Direccion Gral. de Rentas Nacionales.

Desempeñaba el puesto de Agente Fiscal.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Europa 531, de 19 por 30 en $ m|n. 2056.

Paraguay sin número, de 8 por 33 en $ m|n. 413.

Santa-Fé 775, 777, de 16 por 30, en $ m|n 5166.

Santa Lucía sin número, de 8 por 48 en $ moneda nacional 516.

Cangallo sin número, de 7 por 29, $ m|n. 2066.

Charcas 983, 985 de 17 por 20 en $ m|n. 2066.

Azcuénaga sin número, de 8 por 35 en m|n. 380.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Belgrano, una finca en terreno de metros 41 56 por 86 60 en ps. mjc. 20,640.

Id, otra en terreno de metros 41 51 por 83 60 en ps. mjc. 40,000.

Seccion 3a. de las tierras públicas, un campo de 7.217 hectáreas y 50 áreas en ps. mjc. 421.656.

Seccion 2a. de las mismas tierras, otro de 13.513 hectáreas 36 áreas y 50 centiáreas en ps. mjc. 791.333.

Bahía Blanca, un terreno de metros 16 100 en ps. mjc. 33,400.

Capital, una casa calle Arenales 616 y 618 con terreno de metros 13 85 por 43 14 en pesos mjc. 160,000.

Las Flores, un campo de 971 hectáreas 56 áreas y 15 centiáreas en ps. mjc. 261,000.

Lobos, un terreno de metros 337,445 en ps. mjc. 50,000.

Ranchos, un campo de 3410 hectáreas, 63 áreas y 77 centiáreas en ps. mjc. 4.331,000.

Les Danicheff—Comedia en 4 actos de Pierre Newski—Por primera vez en Buenos Aires se representa esta preciosa pieza que ha alcanzado inmenso éxito en Paris.

Hé aquí el argumento:

Ier. acto—Una rusa, la Condesa de Danicheff,—orgullosa y altanera, de aquellas que creen que es bueno ser el hijo de sus obras, pero siempre en el caso de que uno sea hijo de algun encumbrado,—desea conservar su alto linage casando su hijo Wladimir con alguna gran noble dama.)

Entre las damas de honor de la Condesa, hay una tal Ana, que es ahijada de esta huérfana recogida y educada, que ama y es amada por Wladimir.

Wladimir, que es Capitan de un Regimiento, tiene que partir para San Petersburgo y pide á la Condesa que le habla de casamiento, concluyendo su obra casándolo con Ana—á la que ama, pero á la que nunca se lo ha declarado—La madre rehusa enérgicamente, pero ante la amenaza del suicidio accede y pide un año de plazo, con tal que naga por enamorarse de otra.—Wladimir promete y parte—y la Condesa, valiéndose de las prerogativas de las grandes damas rusas para con sus siervos libera á su cochero Osip y obliga á Ana, apesar de sus ruegos—á casarse—lo que se verifica.

Acto 2º—Esta se pasa en casa de la princesa Walanoff, en Moscou, cuatro meses despues del primero.

La princesa de Walanoff, soltera y acostumbrada á llenar todos sus caprichos, está enamorada del Capitan Wladimir que viene á visitarla diariamente al punto de creer que aspira á su mano.

Se susurra que la jóven princesa es querida del Gobernador General de una Provincia.

Un jóven attaché, de embajada, el Vizconde de Tolré, que se encuentra en Moscou, y visita la casa, le hace una amorosa declaracion; la princesa le dice que lo comprende, pero que no será de nadie sinó de Wladimir.

Tolré, á quien su amigo Wladimir le ha salvado la vida en una cacería, le dice que sabe que Wladimir quiere otra muger y promete revelar á Wladimir cierto secreto, que probablemente cambiará la faz de los acontecimientos.

Al entrar Wladimir le dice que ha sabido por un siervo que su madre ha casado á Ana con un cochero algunas horas despues de su salida.

Wladimir, despues de una acalorada discusion con la Condesa de Danicheff que ha venido á visitarlo, al oir la misma declaracion de su boca la repudia como madre y se despide para siempre—mientras que la princesa Walanoff jura que se vengará por haber sido despreciada.

Acto 3º—Este se pasa en casa de Osip, quince dias despues del anterior—La Condesa de Danicheff se presenta á pedirle á Osip que lo va á mandar solo á lejanas tierras.—Osip que la comprende le dice que es libre, que no irá sin su Ana, su mujer—que comprende que ahora para arreglar lo mal hecho, quiere que sea la querida de su hijo alejando al marido.

Wladimir se presenta, hace alejar á todos y solo con Osip le hecha en cara su negra ingratitud de haberse casado, á sabiendas, con la muger que él queria—Osip declara que lo ha hecho por conservársela, pues Ana es tan pura como cuando se la entregaron, que la ha respetado como á su hermana.

La Condesa que oye todo dará su consentimiento para el casamiento de su hijo con Ana despues de declarar el divorcio, culpándose á Osip voluntariamente.

Ultimo acto—Se espera con impaciencia en casa de la Condesa de Danicheff, la autorizacion del Czar para el divorcio, que la princesa Walanoff ha ido en persona á traer—valiéndose de su influencia—Llega está y dice que se lo han negado—Tolré, que está allí comprende que es ella que ha hecho todo para que se lo rehusen—Todo está perdido y Ana y Wladimir se despiden para siempre, cuando Osip salva la situacion, sin matarse, que era tambien un medio, declarando que profesa la religion de la Rusia, y á ese efecto se ha munido de la licencia del Czar para ese acto, obtenida por un tal Zakaroff que á un inmenso precio lo ha comprado fundando una iglesia para vengarse de la princesa de Walanoff.

Diario Marítimo—DIA 2—Entró al puerto el vapor *María*. La visita de Sanidad se embarcó en el vaporcito *Doli*, á las 8 a.m., compuesta del Dr. Biedma y el Visitador de inmigracion con sus empleados abordando el vapor á las 9 45 a. m.

Mide de eslora 75.20 metros, 10.10 de manga y 7.60 de puntal.

Procede de Génova, con escala en Barcelona, Cádiz, San Vicente, Rio Janeiro y Montevideo, zarpando del primer punto en 22 de Junio, del segundo el 25, del tercero el 29, del cuarto el 7, de Rio Janeiro el 22 y del 5o., ayer 1°. de Agosto:

En la trayectoria de navegacion de San Vicente á Rio Janeiro, ha tenido constante mal tiempo, y de este á Montevideo atravesó un temporal cascarron y huracanado del NE. NOE. 32°.30 y 49°4.

Se le rifó durante el tifon la gavia del trinquete sin pérdida mayor, y duró el viento contrario tres dias sin interrupcion alguna.

Avistó en este trayecto un bric-barca con el que no le fué posible colocarse al habla por razon del mal tiempo, y cuya bandera ignora.

Conduce 826 toneladas de registro y 450 de carga para este puerto y 215 inmigrantes, todos agricultores, en su generalidad italianos, hábiles para el trabajo.

Se le pasó la visita de Sanidad é inmigracion poniéndosele en libre plática á las 10.30 a. m.

A las 12 m. varó frente á la Boca, no pudiendo hacer su entrada en este puerto hasta ayer 3. zarpando de la varadura á las seis a. m. y amarrándose al costado de los otros buques á las 7 1|2 a. m.

Los inmigrantes han sido conducidos por el tramway de la Boca al Hotel.

Los pasageros vienen en perfecto estado de salud.

DIA 3—El vapor francés *Escombrera*.—Este buque, procedente de Swansea, de donde salió el 1°. de Julio; sin haber hecho escala alguna, llegó con 1310 toneladas de rieles para el Ferro-Carril de Campana.

A las 11°. 38 N. O. y 36°. 27 O. E. se puso al habla con el bergantin *Felipino*.

—Vapor aleman *Hannover*. Salió de Bremen el 25 de Junio con escala en los siguientes puertos: Amberes, Lisboa, San Vicente, Bahía, Rio Janeiro y Montevideo.

Conduce 780 toneladas carga general.

—Vapor francés *Diolibah*. Procedente del puerto de Génova salió el 7 del pasado, haciendo escala en Marsella, Cetto, Barcelona, Valencia, San Vicente y Montevideo.

Este buque sufrió averías á consecuencia de un temporal en las costas del Brasil.

—Vapor inglés *Canonbury*. Procedente de Newport, de donde zarpó el 19 de Junio con escala en San Vicente.

Conduce 1830 toneladas de carbon y rieles.

Se hizo señales con la barca *Dinapore* á la latitud 33°. 05 S. long. 51°. 25 P. con la barca *Dinapore* de Lóndres, para Buenos Aires.

Llevaba 61 dias de navegacion.

Toda la gente bien á bordo.

La Revista de Policía—El número correspondiente al 31 del pasado, de esta publicacion, fué repartido ayer y recibido en nuestra sala de lectura.

Contiene variados materiales.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Rafael Marco, viruela; Adelaida Escalan, hemorragia cerebral; Mercedes Gomez, senectud; Julia M. de Velasquez, tuberculosis pulmonar; Antonio Gasanco, viruela; Federico A. Kein, vicio orgánico; Angela C. de Descalzo, fiebre puerperal; Juan M. Buti, fiebre tifoidea; Rosario Hidalgo, neumonía doble; Angel Devoto, bronquitis, Luis D. Fontana, falta de desarrollo; Luis Ruola, pleuresía; Maria Deroscaux, neumonía; Bartolomé Carlo, tísis pulmonar.

Empleado de Policía—Ha sido nombrado escribiente en el Departamento de Policía de la Capital D. Juan José Soto, en reemplazo de D. Mariano Orzabal, cuya renuncia le fué aceptada.

Espropiacion de la Recoba—Con fecha de ayer ha sido promulgada la Ley sancionada por el H. Congreso, referente á la espropiacion de la Recoba que divide las dos plazas 25 de Mayo y Victoria, cuya espropiacion se declaró de utilidad pública.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 89,304·33.

En los tres dias que ván transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 163,820·74.

—Lo recaudado en la oficina de Contribucion Directa y Patentes, fué de 2046.

—Por el impuesto de papel sellado, 6,797·46.

Nombramientos—El Intendente Municipal comunicó ayer sus nombramientos, hechos con acuerdo del Concejo Deliberante, á los señores Dr. don José Ma. Ramos Mejía de Director de la Asistencia Pública y don Miguel A. Lima, Administrador del Matadero y Juez de Corrales.

Sobrante de tierras—En la mensura practicada en el partido de Suipacha, en un terreno de propiedad de don Ceferino Veloz, ha resultado un sobrante á favor del fisco de 21 hectáreas, 35 áreas y 35 centiáreas.

Recurso de habeas-corpus—En el interpuesto por el encausado Juan Gonzalez y de que dimos noticia anteayer, el Juez de Paz de Juarez ha informado lo siguiente:

A la Suprema Corte—Juan Gonzalez, sumariado por conato de asesinato. Se le tomó declaracion. No se ha hecho su remision por falta de dos testigos. Ha confesado el hecho.

En la primera oportunidad se le remitirá al Juez del Crimen del Departamento Judicial del Sud, aun con falta de declaraciones de dichos testigos.—*G. S. Domínguez*.—La Suprema Corte, en vista del precedente informe dictó la siguiente resolucion:

Resultando del informe del Juez de Paz, que se trata de un conato de asesinato, confesado por el preso, lo que importa decir que éste conoce la causa del, prision, hágasele así saber por medio de telegrama, que se dirijirá á aquel funcionario, encomendándole á la vez que remita el preso al Juez Departamental sin pérdida de momentos.—*Escalada*—*Saenz Peña*—*Gonzalez*—*Kier*—*Anto nio*—*Miguel Esteves*—Secretario.

Terreno para Cementerio—El señor D. José Mas Ribot ha presentado una propuesta á la Municipalidad, proponiéndole en venta un terreno adecuado para enterratorio, situado á quinientos metros del cementerio de la Chacarita.

Este terreno que mide veinte cuadras cuadradas, lo ofrece por la suma de 760,000 ps. mjc. pagaderos al contado.

Para La Rioja y Catamarca—El Gobierno de la Provincia ha hecho hoy entrega de la suma de cuarenta mil pesos mjc. á la Comision encargada de socorrer á las víctimas de la seca en las provincias de La Rioja y Catamarca.

Dentro de breves dias, le será entregado á la misma el resto de la suma votada al efecto por la Legislatura.

A su patria—Partió ayer para Rio Janeiro, el caballero Lourival Maciel hermano del Ministro de Gobierno del Imperio, despues de haber permanecido 12 dias en nuestra Capital y sus inmediaciones, con el solo objeto de conocer una y otras.

Sabemos que el caballero Maciel, lleva muy gratas impresiones de lo que pudo ver en nuestro país.

Le deseamos un feliz viaje.

Apertura de calle—En nota que ha dirijido ayer al Intendente Municipal la Comision de Higiene de la Parroquia de San Juan Evangelista, solicita la apertura y empedrado de la calle Crucero desde su nacimiento hasta la de Herrera y Almirante Brown.

Esta medida, dice la Comision, será de gran utilidad para el comercio de la Boca.

Casa de Gobierno—Ayer, con motivo de la falta de Ministro, y de oficial mayor, no hubo movimiento alguno en la casa de Gobierno de la Provincia.

Solo se veia alguno que otro visitante cuotidiano cruzar las galerías de cuando en cuando sin asomar siquiera por las oficinas.

Empleo ad-honorem—El Teniente de Marina don Cándido F. Chaneton, ha sido nombrado para desempeñar honorariamente el puesto de Gefe de la estafeta de correos en Puerto Deseado.

Placas de numeracion—En el vapor *Uruguay* han llegado con destino á la Municipalidad de la Capital seis cajones conteniendo chapas de numeracion y nomenclatura para las calles de esta ciudad, por los cuales el Intendente ha pedido al Ministerio de Hacienda la exoneracion de los derechos de introduccion.

Policía de la Provincia—En el partido de San Pedro ha sido herido de una puñalada el individuo José Vergara por Pedro Baez.

Momentos despues, fueron capturados.

—En el partido Coronel Suarez, se tomaron anteayer en pelea, los individuos Domingo Gallo y José Olguin, el primero armado de un rewolver sistema Smith y el otro con un facon de largas dimensiones.

De la lucha, resultó Gallo, herido de muerte con cuatro puñaladas y varios hachazos en la cabeza y su contrincante de un balazo en el vientre.

Gallo falleció pocos momentos despues.

Su matador se encuentra en la policía.

—Las autoridades de Las Heras, han reducido ayer á prision á la menor Josefa Gonzalez y á su amante Valerio Tejas, con quien habia fugado de casa de sus padres.

Vendedores de loterías—El Intendente Municipal ha enviado *ad effectum videndi*, á la Comision Administradora de la Lotería de la Capital, el espediente en que constan las gestiones hechas por ese Departamento, respecto de las patentes establecidas para los agentes y vendedores de billetes de Loterías.

Al riacho San Javier—El Gobierno de la Provincia de Santa-Fé, remitió al Ministerio del Interior una solicitud de los vecinos de las colonias «San Javier», «Alavecia,» y «Santa Rosa,» en la que piden que la draga que trabaja actualmente en el puerto de Santa-Fé, vaya al riacho de San Javier, para verificar la canalizacion que es tan necesaria.

Variolosos—En el dia de ayer no se ha denunciado á la Municipalidad ningun caso nuevo de viruela.

Defunciones han ocurrido dos ocasionadas por esta enfermedad.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Chacabuco, eleva á la Direccion de Escuelas una solicitud del preceptor de la escuela de adultos D. José Lijó, cobrando la suma de 1500 pesos moneda corriente, por gastos que ha hecho en ella.

✕ El Consejo Escolar de Chascomús, solicita el abono del sueldo del preceptor de la escuela rural D. Pedro E. Castello por el mes de Junio.

✕ Ha sido exonerado del puesto de preceptor de la escuela de varones del Distrito de Belgrano, D. Lorenzo V. Scasso.

✕ El Consejo Escolar de Chascomús reclama el abono de los sueldos de la sub preceptora Doña Antonina Long.

✕ Ayer se dió comienzo al abono de los sueldos de los preceptores de las escuelas públicas de la Provincia, por el mes de Julio último.

✕ Ha sido depositado en el Banco de la Provincia, por la Direccion General de Rentas, la suma de 15.668 pesos moneda corriente, importe del dos por mil de Contribucion Directa y Patentes recaudada en esa fecha.

Establecimiento de Arboricultura—El Señor D. Julio Almeyda, ha dirigido con fecha de ayer al P. E. de la Provincia, la siguiente nota:

Belgrano, Agosto 3 de 1883.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Cárlos D'Amico.

He recibido la nota de fecha 26 de Julio último, por la cual se sirve comunicarme que el P. E. ha tenido á bien nombrarme Director del Establecimiento de Arboricultura de esta ciudad, indicándome al mismo tiempo que proponga el personal de empleados y presente el presupuesto de gastos del Establecimiento.

Agradezco el nombramiento que ha recaido en mi persona, y quedo obligado desde luego á poner toda mi voluntad al servicio de una institucion que bien atendida puede llegar á ser muy útil para el país.

Con este motivo tengo la satisfaccion de presentar al señor Ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion.—Firmado—*Julio Almeyda*.

PRESUPUESTO—Administrador ps. 2000.—3 peones á 400 ps. id 1200.—Mantencion id 1500.—Jardinero id 600.—Eventuales id 700. —Total mensual ps. 6000.

Centro Naval—Tuvo lugar anoche la conferencia que daba el Coronel Somellera, y que se anunciaba de dias atrás—El acto fué abierto por el Teniente Garcia y Mansilla, que hizo presente era la primera vez que un gefe de alta graduacion honraba al Centro dando una conferencia lo que probaba su creciente prosperidad y que el Coronel Somellera iba á historiar algunas de las primeras batallas de nuestra escuadra apoyándose en documentos que tenia en su archivo particular.

Cedió en seguida la palabra al Coronel Somellera que dió principio á la lectura de su trabajo, de gran mérito bajo el punto de vista histórico.

Fué felicitado al terminar, despues de haber indicado á los presentes á ponerse de pié como agradecimiento por los grandes servicios prestados al país por nuestros grandes hombres ya muertos, y de pié se puso la numerosa y escojida concurrencia que ocupaba el salon de conferencias.

Ha sido una sencilla, y agradable fiesta que terminó á las 9 1|2 de la noche.

Les Matinées Espagnoles—Han aparecido en Madrid los números 20 y 21 del periódico titulado *Les Matinées Espagnoles*, publicacion editada en Madrid, por el Baron Stock.

Contiene los siguientes materiales:

Negocios esteriores, por *A. B.*, Correo de Paris, por *Camilo Delaville*.—Los Baños de España. Panticosa; por *Maria Letizia de Rute*—Fauto de se comprendre, poesia, por *Anais Ségalos*. El primo Basilio—d' Eça de Quiros (continuacion). *Maria Letizia de Rute*.—Don Antonio Canovas del Castillo, boceto.—El arte y las esposiciones de Paris—*Juan de Campront*.—Documentos médicos.—Cartas del conde de Cavour.—La Actualidad; correo de Amsterdam, *S. de Segur*.—El Parlamento español; *L. R.* Una mañana en el taller de Roberto Lefebvre; *Mary Gummer*.—El Gran Galeoto de Etchegaray, (fin), *por Maria Letizia Rute*.—Les Tablettes d' Trabelle, poesias.—Bibliografía; *Peregrina*. La Chiza á vuelo de pájaro; *Gecuris*.—Correo de las aguas, Aix y el lago del Bourget; *Maria Letizia de Rute*.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Proyecto sobre conversion de la deuda

Esta Cámara entró á sesion á las 2 1|2 de la tarde con asistencia de 44 Señores Diputados.

Se dió lectura de los siguientes asuntos entrados:

—Da. Petrona García de Guzman solicita pension por los servicios prestados por su esposo Donato Guzman.

—Cárlos Baso ex-alcalde de la Aduana solicita jubilacion.

Despachos de Comisiones—La de Peticiones se ha favorablemente en las solicitudes de Da. María Ponce Pereira y Da. Trinidad Cabral de Caginos acordándoles pension.

—La auxiliar de Presupuestos, en los proyectos del Senado sobre inversion de 70.000 pesos en el sostenimiento de los indios auxiliares y de 150,000 para compra de caballos y gastos de frontera.

La de Hacienda en el proyecto del P. E. declarando deuda externa la emision de diez y seis millones creada por ley de 25 de Setiembre de 1881.

La órden del dia para la sesion de hoy, es sobre la conversion de la deuda.

—D. Honorato Fernandez solicita privilegio para la estraccion de arena de la Boca del Riachuelo.

Se entra á la órden del dia que la compone el siguiente proyecto de ley presentado por la Comision de Hacienda de la Cámara y dictámen sobre conversion de deudas públicas:

El Senado y Cámara DD. de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Créase la suma de treinta y cinco millones de pesos nacionales ($ 35.000,000) en fondos públicos de 6 ojo de renta anual y 1 ojo de amortizacion acumulativa, pagadera por trimestres á la par y por sorteo.

El fondo amortizante no podrá ser alterado, durante los diez primeros años.

Art 2° Autorízase al P. E. para cangear estos fondos públicos, por los siguientes títulos de renta: *Deuda esterna*—1° Empréstito Inglés de 1868, de 6 y 2 1|2.—2° id id de 1871, de 6 y 2 1|2.

Deuda interna—3° Acciones de Puentes y Caminos, de 8 y 3.—4° Billetes de Tesorería, de 9 y 4.

Art. 3° El servicio y amortizacion de los fondos públicos creados por esta ley, se hará en la ciudad de Lóndres (Inglaterra) en libras esterlinas.

Art. 4° Queda igualmente autorizado el P. E. para acordar una prima de 10 ojo á los tenedores de Billetes de Tesorería, y de 8 ojo á los de acciones de Puentes y Caminos, sobre el valor escrito de ambos Títulos.

Art. 5° Si los tenedores de estos títulos no se presentasen á verificar el cange dentro del plazo que el P. E. fijase al efecto, queda éste autorizado para vender la cantidad de fondos públicos que fuere necesaria para redimirlos á la par por su valor escrito.

Art. 6° En el caso del artículo anterior, los títulos que no se presentasen á la amortizacion, no devengarán interés desde el vencimiento del plazo fijado para esta operacion.

Art. 7° El P. E. podrá gastar en la ejecucion de la presente Ley, hasta una suma equivalente al 2 0|0 sobre la cantidad que se manda emitir.

Art. 8° El excedente que resulte de los treinta y cinco millones en fondos públicos, despues de verificadas las operaciones que quedan espresadas, será negociado por el P. E. y destinado á la construccion de Ferro carriles Nacionales.

Art. 9° El servicio de los títulos mandados crear por esta Ley, se hará de rentas generales.

Art. 10 Comuníquese, etc.

Garcia—Bouquet—Funez—Chavarria.

El señor Yofre manifiesta que debia llamarse al señor Ministro de Hacienda, á fin de que defendiera el proyecto venido del Ejecutivo.

Sr. Ocampo—Yo creo que no debe llamársele. . . él sabia, y ademas la Secretaría se lo ha avisado, que éste asunto debia tratarse en esta sesion. Si no ha venido es porque no quiere asistir á ella.

Entra el señor Ministro al recinto.

El *Sr. Bouquet* pide la palabra.

Como el dictámen de la Comision en el proyecto del Senado y en el del Ejecutivo se ha repartido impreso, su mision como miembro informante será la de contestar las objeciones de los oradores en el órden en que se vayan produciendo. Cree oportuna la conversion de la deuda pública en la forma propuesta por la Comision y la Cámara debe aceptarla y votar el proyecto en discusion.

El Ministro vez pasada recomendaba á la Cámara no votara sumas crecidas sin indicar la fuente de donde debian salir y, sin embargo él mismo viene hoy á pedir, por un proyecto presentado últimamente al Senado, 80.000,000 de ps. m|n. olvidando indicar los recursos de donde han de salir sin imponer nuevas cargas al país. Y esoque se piden 80 millones que vendrán á ser 90, si se cuentan otros créditos pedidos por el Gobierno. La situacion financiera no es tan buena, pues, como parece; el proyecto de la Comision contribuirá á mejorarla.

Pide la palabra el Dr. Avellaneda y se espresa en contra de la prórroga para el pago de la deuda que pide la Comision, porque perjudicará altamente el crédito de nuestro país. Esto salta á la vista de cualquiera dice. Y si en situaciones difíciles porque ha atravesado la Nacion, no la hemos pedido, no hay razon para pedirla ahora, cuando estamos en un estado próspero.

Las Naciones son como los particulares y no podrá incuestionablemente ser bien mirado por sus acreedores, un sujeto que se presente pidiendo se alargue el plazo dentro del cual debia pagar su deuda. Y si nosotros como particulares nos avergonzaríamos de un acto semejante, debemos creer que la misma vergüenza sufrirá la República en una proposicion idéntica.

Se estiende en otras varias consideraciones y ataca algunas otras partes del proyecto.

El Ministro de Hacienda se espresa tambien atacando el proyecto en general, porque piensa no tiene nada útil, nada ventajoso y lo cree absurdo.

Se detiene tambien en el descrédito de la Nacion si el proyecto fuera aprobado y la prórroga fuera solicitada.

Toman en seguida la palabra el Diputado Paz que se espresa en contra del proyecto del Ejecutivo, del Senado, y de la Comision, porque prevee las perturbaciones que el país sufriria en caso que cualquiera de ellos fuera sancionado y el Diputado Calvo que se espresa á favor del proyecto de la Comision.

La sesion se levantó á las 6 de la tarde quedando por consecuencia suspendida la consideracion de éste asunto hasta el lúnes próximo.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Revista oftalmológica—Edificio del Consejo General de Educacion en la Plata—Empedrado en los pueblos de la Provincia—Becas en la Escuela de Artes y Oficios.

Ayer, bajo la presidencia del Sr. Luis Andrade, celebró sesion la Cámara de Diputados, con asistencia de treinta y tres de sus miembros.

Leida y aprobada que fué el acta de la sesion anterior se dió cuenta del siguiente asunto entrado.

—Una solicitud del Dr. Lagliese, pidiendo á la Cámara que se suscriba á doscientos ejemplares de la «Revista de Oftalmologia», que se publica bajo su direccion. (A la Comision de Peticiones.)

En seguida se pasó á la órden del dia, sancionándose estos proyectos de ley.

—Disponiendo que el P. E. ponga á disposicion de la Direccion General de Escuelas la suma de cinco millones de pesos, con el destino exclusivo de construir edificios para el Consejo General de Educacion y escuelas públicas en La Plata.

—Indicando la forma con que las municipalidades de campaña pueden proceder al empedrado de las calles de los pueblos cabeza de partido.

Por último se destinó al archivo un proyecto del ex-diputado Centeno, creando diez becas en la Escuela de Artes y Oficios.

En seguida se levantó la sesion, siendo las cinco de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Agosto 3.

CÉDULAS—Série A al contado—13700 á 100 3|4. Id E id id—10.000 á 84 3|4. 10.000 á 84 7|8. Total 20.000. Fin de mes—340.000 á 81 1|2, 45.000 á 5|8, 110 000 á 81 3|4. Total 495 000. Sábado 4—2000 á 84 5|8. Setiembre 30—80 000 á 81 3|4, 10.000 á 7|8, 60.000 á 85. Total 150 000

ACCIONES—Fin de mes—100 á 108 3|4. Fondos Públicos Nacionales—5 000 á 75.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—13,700. Id id E id id—20.000. Id id id fin de mes—495 000. Id id id Sábado 4—2000. Id id id Setiembre 30—150.000. Acciones fin de mes—100. Fondos Públicos Nacionales—5000.

✕ CÉDULAS—La Série E sigue en alza.

Para fin de mes se han negociado la enorme cifra de 500.000 cédulas.

Al contado solo se han hecho 2?,000, siendo esta escasez de cédulas y la mucha especulacion las causas de que hayan subido 1 ojo.

La Série A tambien está escasa.

Su precio ha sido hoy 100 3|4.

✕ ACCIONES—Siguen estos títulos sin movimiento alguno. Solo una operacion se anotó en el dia de hoy.

✕ VENTA—El Sr. Ravazzini ha vendido dos manzanas situadas en las calles Bermejo, Tacuman, Templo y 2ª Larga en 600,000 pesos m/c. Comprador el Sr. C. Libarós.

✕ DESCUENTOS—En moneda corriente se hagen las buenas notas á 7 1|2 ojo y en oro á 7.

Hay escasez de pagarés de buenas firmas.

Las letras de Tesorería se descuentan al 8 y 8 1|2 por ciento.

Los Bancos Nacional y Provincial han descontado fuertes cantidades en el dia de ayer.

Frutos del país

Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.

MERCADO CONSTITUCION

Con buena concurrencia y facilidad se han realizado las transacciones esta mañana.

Detal es generales.

Lanas

Ayer y hoy en nuestro depósito, se han vendido 20.000 á de varias clases, desde $ 73 á $ 80.

En los mercados se pagaron $ 60 á 65

Borrega.................... • 66 · 71 •

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase, tara y condicion. . $ 153 á 168 pla

Pieles lanares

Campo	$ 26 á 27 rls	☉
Matadero	• 23 • 25	•
Desecho	• 16 • 21	• •
Corderitos	• 17 • 22	doc.

Cueros secos de potro

Segun clasificacion	$ 43 á 56	uno

Cerda

Del Sud, segun su clase	$ 166 á 174	☉
Del Norte	• 147 • 160	•

Nútria

Pequeños lotes	$ 7 á 8	á

Gorduras

En condicion de embarque	$ 47 á 48 1|2	☉
Idem campo	45 á 46	•
Pisado	• 33 • 34	•
Aceite de potro en casco	• 40 • 41	•

Cereales

Trigos segun clase	$ 80 á 125	fang
Maiz	• 57 • 78	•
Cebada	• 40 • 55	•
Harina	• 21 • 24	☉
Lino	• 18 • 20	•
Afrecho	• 28 • 30	qq.

Pastos

Alfalfa superior	$ 688 á 675	tonda.
Mezcla	• 350 • 450	•
Verde á domicilio	• 100 • 110	car'd·

HACIENDAS

Bueyes, 800, 1000.
Siñuelos, 1200.
1° aparte carne y sebo, 350, 510.
Id 2° id 280, 300.
Flaco chanchería, 200, 250.
Cueros de novillo, 130, 170.
Id de vaca 100, 110.
Id de buey, 180, 200.
Terneros año arriba, 160, 200.
Id mamones, 80.
Novillos de saladero, 215.
Id de invernada, 260.
Vacas id 200.
Capones y orejas 50, 68.
Yeguas, 100.

Nota—Estos precios son de hoy, en los Corrales de Abasto, adonde han entrado 1116 capones, ocasionando la baja.

ESPORTACION

Tenemos una interesante «Revista» formada por los Sres. Dangey Tomkinson, quienes detalladamente dan la tabla de esportacion desde el 25 de Junio al 25 de Julio.

Nosotros publicamos hasta el dia 30.

Estamos perfectamente de acuerdo con el colega.

NOTAS Y APRECIACIONES

Como hemos dicho, nótase movimiento en los depósitos de lanas.

Acaban de asegurarnos que hay poco mas de cien mil arrobas. Nos informaremos con detalles.

Las ventas realizadas, son con una lijera mejora en precios, muy particularmente en las clases superiores, que son raras.

En haciendas,—se han hecho ventas importantes.

Vemos repetida nuestra noticia del negocio de los 16 mil capones á $ 55 uno.

La misma Sociedad compró hoy diez mil mas á 53 1|2 $.

Interesante. De diversos puntos de nuestra campaña las noticias son satisfactorias, sobre el estado de sus campos y haciendas etc.

Al Sud mismo, tan dominada por los horrores de la inundacion, hay lugares donde no han sido tan fuertes.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 3 de 1883.

25 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 450 fardos alfalfa. El mercado en lanas mas animado, lanares cerda firme y con interés, corderitos menos animados, venado firmes, maiz y trigo sin variacion, lino en suba, alfalfa algo flojo debido á la mucha entrada.

Ventas de hoy:

8000 ☉ lana superior y buena en depósito por Basarrilbaso á $ 85, 80 y 75; 200 id id de pasto fuerte id clase id Chillado á id 78.

Vacunos—1000 cueros matadero buenos por Ojea á precio reservado.

Lanares—150 doc. estacion superiores y desechos por Balleto á 27 y 19 1|2 rls ☉; 200 id id id id id N. y Cernadas á 26 1|2 y 20; 1000 id id buenos, regulares y id id Unzué á 26, 25 1|2, 24, 17 y 18 id; 100 id id id id id id Casey á 24 y 16 id.

Corderitos—4000 doc. corderitos regulares por Giraldo y M. á 19 y 13 1|2; 150 id id inferiores id Mendez y R. id 16 1|2; 100 id id id id Basavilbaso á id 16.

Cerda—50 ☉ cerda de potro y vaca buena por Unzué á $ 160; y vaca 120; 40 id id id id Balleto á id 165; 20 id id id id id id N. y Cernadas á id 165.

Venados—10 doc venados buenos por Mendez y R. á $ 72.

Pluma—95 ☉ pluma de avestruz atada, regular por Llamazares y B. á 19.

Trigo—100 fanegas trigo costa bueno por Zoppi á $ 118; 200 id id salado id id Balleto id 115; 50 id id regular id Mendez y R. id 107; 100 id id id id Perez id 105; 220 id id id id id id Balleto id 105.

Maiz—150 fanegas maiz morocho desgranado, superior y bueno por Perazzo á $ 60 y 58; 100 id id id id id Ojea id 58; 100 id id inferiores id Perezid 52; 80 id id amarillo id superior id Robbio á id 58; 300 id id id id id Unzué id 57.

Lino—3500 ☉ lino superior por Benvenuto á $ 20.

Nabo—200 fanegas semilla de nabo buena por Benvenuto á $ 80.

Alfalfa—40 fardos alfalfa buena por Samarave á $ 600 tonelada; 40 id id id id Santa María 410 id; 50 id id mezcla id id el mismo id 400 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 3 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Salaberri y M.	P. Bastiri	Matanzas	26
Id id	J. Tepes	Baradero	105
Id id	F. Anagoitia	Quilmes	24
Id id	E. Olivera	Lujan	65
G. Almanza	Aguirrazabal	Azul	56
Id id	J. Goichea	Matanzas	30
J. B. Aussagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
M. Alvarez	D. Sario	Arrecifes	105
D. Esquirel	F. Graco	Id	140
L. Linch y Ca.	Etchegaraq	Moron	18
Id id	P. Vignales	Moron	29
		Total	648

PRECIOS

Bueyes, carne y sebo, 850, 650.
Primer aparte novillo y vaca, 550, 500, 470, 430, 400, 370.
Segundo id 320, 300, 290.
Matanza general, 280, 270, 250, 240, 220, 200, 190.
Cueros de buey, 215
Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 200, 190.
Id chicos, 150.
Capones 45, 52 y 57.
Matanza de reses, 495 cabezas
Id terneros, 57 id.

Tesorería Nacional

	ELTRAS	AL CONTADO
	34781 45	54419 85
Total hasta ayer, 163780 74.		

Despacho de Aduana

Mercería y librería—Dieckelmann, 2 cjs flecos de seda, id de algodon, cordon, trensillas, plumas y guarniciones para gorras; P. de Faria, 1 cja quincallería; E. Chayla, 6 cjs botones, baules de madera, cintas y quitasoles de seda; V. y Saralegui, 3 cjs canastas de paja; A. y Landera, 2 cjs botones y mallas de algodon; Lohmann, 13 cjs acordeones; Wiengreen, 6 fds papel de imprenta; A. Gelet, 1 cajon reniligs pasillajes; C. J. Bally, 1 cj cinta de algodon; E. Marini, 3 cjs flores, papel calado y escarbadientes; Krüger, 23 fds papel de imprenta; B. Senet Portes, 2 cjs flecos de seda, bellotas, borlas, botones, etc; Tornquist, 10 cjs hilo de algodon; A. Cavalli, 8 cjs papel, sobres y cuadernos; M. Challe, 4 cjs perfumería; Forgues y A., 1 cj papel para escribir; Bowers, 1 cj el 1 juego thé electro-plata; Pno, 1 cj piezas fantasía; Seré, 1 cj litografías, 1 id papel pintado; Arijon, 2 cjs aceite para máquina, 1 cj anteojos con regilla, 1 id galon falso, 1 id flores arficiales, 1 id botellas; Chayla, 1 cj flores artificiales, 1 id albums, 1 id botones metal, 1 id id para pechera, 1 id muñequitas, 1 id tijeras; Morh y B., 16 cjs recipientes vidrio, 10 id mecheros para lámparas; Weengreen, 7 cjs papel Mat; Villanueva y S., 1 cj extractos; Echeverria, 1 cj botones loza, 1 id libros en blanco, 1 id agujas; Scotto y N., 75 cjs fósforos, 11 fds carton; Hardy, 1 cj mallas algodon; Lüders, 1 cj mesitas, 1 id encajes algodon, 1 id sobres, 11 cjs quitasoles, 1 cj juguetes, 2 cjs espejitos metal, 3 id canastitas mimbre; Challe y B., 2 cjs canastitas mimbre; Pestaña, 2 juegos thé de metal; Merlo y D., 1 cj estorilla, 8 cjs carton ordinario, 2 id juegos surtidos, 1 cj tijeras, 1 id botones carozo, 2 cjs cortatas; Hopman, 2 cjs tiras bord; Tornquist, 2 cjs muñecas cera; Estrada, 16 fds papel de imprimir, 1 id id Mat, 1 id tinta; Berho, 3 cjs prensas para copiar, 3 id papel para escribir, 1 cj id copiar, 1 id plumas, lápices, etc; Sommer, 1 cj bastones madera, 1 id corbatas seda; Lorenzend, 2 cjs hilo algodon; Monsegur, 22 cjs papel para escribir; Menet, 1 cj flores artificiales; Artaza y L., 3 cjs juguetes, 1 cj randas de algodon, 2 cjs tiras bordadas; Cayol, 1 cj joyería falsa, 2 cjs juguetes, 1 cj el 1 juego thé Cristophle.

Zapatería—Bally, 1 cj elásticos seda, 1 id botincitos para niño, 2 cjs botines para hombre, 1 cj zapatos para id; Bernasconi, 5 cjs botines crimea para señora, 2 id botas para hombre, 1 cj botincitos para niño; Astoul, 3 cjs calzado surtido; Rigal, 1 cj botitas para señora, 1 id botines para hombres, 5 cjs calzado para niño, Tornquist, 3 cjs zapatitos charol, 1 id botitas crimea para niño, 2 id botitas para señora; Berho, 3 cjs botines para hombre, 1 cj zapatos id id, 2 cjs botas [illegible]; Monsegur, 2 cjs botines para señora.

Pianos—Kalko, 2 cjs pianos perpendiculares; Berho, 3 cjs música, estantes para id; Mainier, 1 cj armoniums, 1 id armónicos boca, 2 cjs pianos perpendiculares Gayol, 3 cjs id id.

Tejidos y confecciones—Tornquist, 1 cj tiras bordadas, 2 cjs catton, 1 cj fichus, 1 id blusas para señora, 2 cjs pañuelos seda, 1 cj granadina, 2 cjs género lana, 1 cj tartan lana, 1 id franela Cavaily, 1 cj género algodon para camisas; Mainier, 2 cjs casimir lana, 3 id sephir de lana; Brownell, 5 cjs zarazas; L. y Macgregor, 1 cj tohallas algodon; Hopman, 5 cjs zarazas, 1 id brin; Portalis, 2 cjs medias algodon; Milligan y W., 2 fardos tripe rizado; Fernandez, 2 cjs fajas seda; Carlisle, 1 cj género algodon; Pariane y G., 3 cjs lienzo asargado, 1 id zarazas; Boie, 5 cjs brin de algodon; Hardy, 1 cj mantas imitacion vicuña; Wedeckind, 1 cj género lana, 2 id género algodon, 1 id capellinas; Senet y Portes, 2 cjs brin de algodon; Drabble, 1 cj género algodon; Zuberbühler, 1 cj tohallas; Mainier, 3 cjs brin de algodon, 1 id casimir, Perez del C., 1 cj corbatas seda, 1 id ajuares, 1 id manteletas, 1 id camisetas punto, pañuelos seda; Bandle, 1 cj guantes seda, calzoncillos hilo, 1 id camisas algodon; Tornquist, 2 cjs pañuelos seda, 1 id fichus, 1 id rebozos granadina, 2 id género seda, 1 id genero lana; Hard y K., 2 cjs género seda, 1 id granadina de seda, Fernandez, 2 cjs corbatas seda; Price, 6 fardos genero algodon, Picton, 1 fardo reps lana y seda; Cavaly, 1 cj casimir lana; Schmeyer, 1 cj corbatas seda, 1 id pañuelos algodon; Welecking, 3 cjs pana de algodon, 1 id gasa de seda, 1 id zarazas; Sne.l, 1 cj género hilo; Bernichon, 1 cj vestiditos para niña, 1 id género seda; Fels, 2 cjs casimir de lana

Comestibles—Weengreen, en bolsas café en grano; S y Lartigue, 1499 barricas azucar, H. Quesada, 149 bls plantas vivas; Sequeira y K., 10 cjs tabaco negro, Viale, 50 cjs aceite oliva; Ramirez, 25 cjs aceite oliva; Rocha, 300 bts yerba paraguaya; Uribe, 231 tercios id id; Mendez, 275 bolsas arroz glacé, 50 talas por palo; Artagaveitia, 100 cjs aceite oliva, 185 tercios yerba paraguaya, 300 barricas azúcar refinada; Monsegur, 150 cjs conservas pescado, 3 id hongos al natural; Ledesma, 10 cjs tabaco americano, 2 id id negro, 1 id id paraguayo; Snell, 150 cjs velas esteárias; Moore y T., 100 barricas azúcar refinada, 10 bolsas café en grano, 50 cjs thé, O. y Sagasti, 80 fardos tabaco en hoja, 300 tercios yerba paraguaya.

Sombreros—Monsegur, 4 cjs sombreros lana blandos, 1 cj arts para sombreros; Price, 1 cj sombreros blandos; Drabie, 15 cjs sombreros lana, 3 id sombreros paja; Zuberbühler, 22 cjs sombreros lana, 1 cj gorritas con visera para niño; Kalko, 2 cjs sombreros adornados para niña, 1 cj armazones alambre para sombreros; Manigot, 1 cj sombreros felpa, 3 cjs sombreros armados, 5 id sombreros castor lana; Volnet, 10 cjs sombreros lana; Pellerano, 15 cjs sombreros paja; Verazzi y L., 9 cjs sombreros paja.

Joyería—Steinbener, 1 cj servilleteras plata, 1 id cubiertos, 1 id id arites, prendedores, anillos, gemelos de oro, Cayol, 1 cj prendedores y aros de oro; Maldonado, 1 cj 1 juego lavatorio plata; Bolse, 3 cjs joyería falsa, 1 cj anillos, botones de [illegible]; Monsegur, 21 cjs agujas de relojes, cadenas y [illegible], etc; Bayne, [illegible] para vidrieras.

Ferretería—Drysdale, 12 bts [illegible], 1 id [illegible], 5 cjs [illegible], 647 atados barillas fierro, 7 id [illegible], [illegible] tornillos, [illegible] cascos [illegible]; 1 cajon [illegible], 1 id [illegible]

metal, 1 id escuadras, 3 cjs limas, 20 id arados, 3 id máquinas para estivar alambre; Dilleman, 2 cjs cubiertos metal, Morh y B., 1080 rollos alambre; Hardy, 34 bts ferretería surtida; Lanús, 3 bts semillas, 8 id máquinas hacer manteca, 60 id quebradores maiz, 10 id desgranadores id, 8 id máquinas moler azúcar, 6 id filtros agua, 18 id estufas, 24 id rejas arado, 2 id ruedas, 6 id máquinas cultivo; Barbagelata, 150 tablas cedro; Senet y P., 3 cjs palas fierro; Apesteguy, 3080 piedras generales; Natta y B., 750 vigas quebracho; Shaw, 1735 rollos alambre acero.

Marítima

1 Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*, del Rosario; *Montevideo*, para Montevideo; *Leibnitz*, de Liverpool; y *Rosario*, de Hamburgo.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para el Rosario.

—Ayer no hubo salidas.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Leibnitz, vapor inglés, de 1145 toneladas, capitan E. N. Brech, de Liverpool el 7 de Julio, á E. Norton y Ca., con: M., 50 barriles seda, J. M. Bell y Ca., 5 cascos ferretería; S. York y Ca., 3 id id, 4 cjs artículos de algodon; A. Hopmann y Ca., 5 cjs lanas; Mac-Callum y Ca., 1 cj corsets; Ferro-Carril de la Ensenada, 12 cjs, 8 bultos, 12 ruedas materiples; L. Tornquist, 1 cj mercaderías; Snell y Ca., 6 cjs mercaderías; A. G., 31 canastos cristalería, 5 fardos lona; S. M. 12 cjs sombreros; Ferro-Carril del Sud, 25 cjs materiales; Wiengreen y Ca., 1 fardo lona; E. Chapon, 1 cj cuchillería; Ledesma Hnos., 10 cjs jamones, Parry y Ca., 150 cjs cerveza; Ashworth, 2 fardos tohallas, 10 cjs, 2 fardos algodones; J. Sagasti y Ca., 4 cascos ferretería; Ambrosetti Hnos., 2 cjs medias; O. B. Romero, 2 cjs algodones; Drabble Hnos., 43 fardos, 40 cjs tejidos; J. Lacarrette y Ca., 3 cjs lonas; Torrents y F., 164 tubos, 458 barras y 25 atados fierro; Shaw Hnos., 5 cjs ferretería, 10 fardos arpillera; Wedeckind, F. y Ca., 17 cjs, 18 fardos tejidos; L. Mayer y A., 2 fardos, 2 cjs id; R. y J. Carlisle, 35 cjs 5 fardos id; M. Forrester y Ca., 3 cjs máquinas; Villanueva y S., 10 cjs tejidos; P. H., 8 canastos cristalería; F. S. 4 piezas, 1 cj ferretería; P. G., 141 atados fierro; Shaw Hnos., 4 cascos ferretería; F. Schlmeyer y V., 1 cj hilo; Artaza, L. y Ca., 2 cjs sombreros; L. Losegaray, 3 cjs ferretería; J. Menditeguy, 90 atados, 18 planchas, 462 bultos, 872 barras fierro; C. Zuberbüler, 31 cjs 20 fardos tejidos, 6 cjs tejidos, 1 fardo alfombras, 14 cjs mantas, etc; G. A. Cranwell, 11 cjs, 7 cuñetes, 3 cascos aceite; M. Nothmann, 1 cajon hilo; S. M. Giraud, 3 cajones ferretería; J. V. Bayley, 1 cj meres; Director General de Correos, 25 fardos papel; Moore y T., 25 cjs Whisky; C. Donilas y Ca., 5 cjs algodones; Olasoy Ca., 12 fds y 24 cjs tejidos; Thompson y Ca., 13 cjs 47 id; Bemberg H. y Ca., 1 cj meres, 17 cjs tejidos; Ruiz Hnos., 2 fds y 3 cjs algodones; Barclay C. y Ca., 17 teteras, 1 fdo cobertores, 17 cjs, 33 fds algodones, 2 id tejidos; E. Chayla y Ca., 1 cj id; Hardt K. y Ca., 17 cjs ferretería; Verazzi y L., 1 cj arts de algodon, 1 id mantas, 1 id ferretería; Fels y Ca., 3 cjs tejidos; E. Tornquist y Ca., 20 cjs id, 1 cajon algodones; Mailman y Ca., 30 cjs id, 27 id tejidos; Menet y Ca., 20 cjs id, 1 cj lanas, 51 cjs, 4 fds algodones; Senell y Ca., 2 cjs id; R. P. Brownell, 9 cjs id; G. Fernandez, 6 cjs id; Challe y B., 2 cjs perfumería; Naveira y L., 2 cjs meres; Milligan y W., 30 cjs y 5 fds tejidos; Ruiz Hnos., 3 fds algodones; E. Castilla, 8 cascos ferretería; T. Hezenbarth, 9 canastos cristalería; Astoul Hnos., 2 fds tejidos, 4 cjs ferretería; Shaw M. y Ca., 66 cjs y 2 cascos ferretería, 42 piezas madera, 120 cjs fierro galvanizado, Bates S. y Ca., 32 cjs y 27 fds tejidos; F. Francioni, 13 cascos, 31 caños, 101 bolsas, 2 cjs drogas, etc; A. Hopmann, 12 fds 20 cjs tejidos; J. Seré, 10 fds lona; B. Pellerano, 4 fds y 3 cjs algodones; Berraondo y Z., 2 fds idem; J. M. Planeo Hnos., 6 cjs manteles, 1 fdo algodones; J. C. Sanchez, 4 fds id; Corti Riva y Ca., 20 cascos cadenas, 30 cuñetes clavos, 4 fusiles, 20 cuñetes ferretería, 3 fds estopa, 4 cjs esponjas; T. Drysdale y Ca., 200 cjs fierro galvanizado, 60 barras, 92 atados fierro, 1403 id alambre, 55 cjs, 4 cuñetes, 22 cascos ferretería, 4 fds lona; Mantels y P., 3 cjs ferretería; E. Chayla, 12 cjs sombreros; J. N. Clarck, 2 cjs 6 bts acelro, 3 cajones meres; M. A., 201 cjs hojalata; Mantels y P., 19 planchas, 85 atados, 500 barras fierro, 30 pares bujes; J. P. Bayley, 1 cj 1 casco ferretería; Bianchi Hnos. y B., 35 barras acero, 1 casco meres; F. C. del Pacífico, 3337 bts materiales; Bates S. y Ca., 10 cjs y 3 fds tejidos; Ashworth y Ca., 13 cjs ponchos; Lagos M. y Ca., 4 cjs algodon; G. Fernandez y Ca., 4 cjs id; A. Estrada, 1 cajon libros, 3 id cuchillos, 3 id meres, 1 casco cristalería; Gifford Hnos., 45 fds y 25 cjs tejidos, 10 cjs, 13 fds algodones; Bemberg H. y Ca., 8 cjs id; Walson y Ca., 12 cjs, 5 fds algodones; Drabble Hnos., 14 cjs id; Snell y Ca., 4 cjs id; L. Jacobsen, 2 cjs libros; P. Rousseau, 9 cjs lanas; C. Zuberbühler, 37 cjs y 11 fds algodones; Naveira L. y Ca., 9 cjs id; J. C. de Oliveira y Ca., 8 cjs algodones, 2 fds lanas; C. Lausen, 3 cjs sombreros; Jouve Hnos., 2 cjs id; G. y J. C. Bell, 256 bultos sal, 25 cjs pescado, 10 barriles jamones; Kralt H., y C., 12 bts máquinas; S. York, 5 cjs ferretería; J. P. Etcheverria, 2 cjs sombreros; ôrlan, 9 cjs brin, 3 fds id, 1 cj meres, 40 tambores soda, 26 barriles, 1 fdo pabilo, 140 barras fierro, 11 cajones meres, 5 id sombreros, 1 cj medias, 2 cjs meres, 3 cascos, 1 cj ferretería, 1 cajon máquinas, 2 cjs hilo, 1 cajon ferretería, 8 cjs algodon, 1 cj mercaderías, 2 cascos cristalería, 10 bultos máquinas, 6 cjs medias, 7 fardos mercaderías, 300 rieles, 67 atados planchas de fierro y tejidos, 674 barrils, 139 atados fierro, 3 cjs algodon, 2 id drogas, 3 id hilo, 1 cj algodones, 1 id alpaca, 6 cjs sombreros.—Havre—Oshanias, 9 cjs tejidos.—Nueva York—E. Tornquist, 54 cjs papel; E. Forques A. y D., 31 fardos lona; Banco de la Provincia, 11 cjs notas grabadas.—Londres—órden, 55 fardos lona.—Glasgow—Barclay C. y Ca., 1 cj tejidos; 3 fardos 3 cjs algodones, 1 bulto mercaderías; M. Forrester y Ca., 21 cjs algodones; R. y J. Carlisle, 3 cjs id; órden, 1 cj, 2 fardes id, 32 fardos lona, 535 bajes, 2 cjs 1 casco ferretería.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 3

Mensagero, vapor nacional, de Montevideo, al Lloyd Argentino, con: Gally y Ca., 7 cjs ferretería; Wedeckind y Ca., 2 cjs meres; M. Adano, 200 cjs cebolla; Barbagelata, 250 calleras pescado; á varios, 11 bts encomiendas; de tránsito, 125 bultos meres.

CABOTAJE

Aspromonte, pailebot paraguayo, de Martin Garcia, á N. Barrios, 60,000 astillas leña algarrobo con 80,000 kilos.

Felisiettino, balandra nacional, de las islas de San Fernando, á N. Barrios, 20,000 astillas leña sauce.

Sara, pailebo oriental, de E. O., á Gust Napp y Mart Meyer, con 3300 cueros de potro salados con 40,600 kilos.

República, balandra nacional, de Martin Garcia, á J. Belando, 13,000 huesos de consumo, 265 kilos tabaco negro en rama de 10 tarros.

Backworth, bergantin holandes, del Mar del Plata, á Eugenio Marcelo Ca., 77 fds lana súcia con peso bruto de 30,255 kilos, 59 fds lada súcia con peso bruto de 24,432 kilos, 27 fardos lana súcia con peso bruto de 12293 kilos, 1 fdo lana súcia con peso bruto de 447 kilos, 48 fardos lana súcia con peso bruto de 18,566 kilos.

Leon, pailebot nacional, de Concordia, á R. Sardá, con 1500 postes ñandubay.

Jóven Isabelito, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, 1200 hectólitros carbon de leña.

PUERTO DEL RIACHUELO

Entraron: Balandra *Favorita*, de Montevideo; id *Dos hermanos unidos*, de San Fernando; id *Siempre Emilio*, de San Nicolas; id *San Nicolás*, de San Nicolás; id *Nuevos sócios*, de Bella Vista; id *Satélite*, de Goya; id *El cruel destino*, del Rosario; id *Desemero prisero*, de Victoria. vapor italiano *María*, de Génova con 213 pasajeros; vapor *Mensagero*, de Montevideo con 18 pasajeros.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to	4	*Leibnitz*	Liverpool
	7	*Madrid*	Liverpool
	4	*Aron*	Southampton
	5	*Canonbury*	New-Port
	8	*Sestos* (en Montevideo)	Hamburgo
	8	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
	8	*Hipparchus*	Lóndres
	9	*La Plata*	Southampton
	10	*Ville de San Nicolas*	Havre
	10	*Pampa*	Havre
	10	*Savoie*	Génova
	10	*Skoba*	Lóndres
	14	*Buffon*	Liverpool
	15	*Britannia* (en Montevideo)	Liverpool
	16	*Gironde*	Burdeos
	21	*Deaderock* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
	22	*Umberto 1°*	Génova
	24	*Neva*	Southampton
	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Porteña*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	28	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	5	*Thales*	Nueva York
	5	*Ilios*	Amberes
	6	*Clocis*	Barcelona
	7	*Sud-América*	Génova
	8	*Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool
	8	*Halley*	Amberes
	8	*Equateur*	Bruselas
	8	*Equateur*	Havre
	9	*Uruguay*	Pacífico
	9	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	10	*Rosario*	Southampton
	11	*Oran*	Liverpool
	13	*Madrid*	Amberes
	15	*Leibnitz*	Pacífico
	15	*Britannia* (desde Montevideo)	Amberes
	15	*La Plata*	Génova
	18	*Sirio*	Génova
	18	*Savoie*	Amberes
	20	*Hondel*	Havre
	21	*Pampa*	Pacífico
	21	*Deaderock* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Burdeos
	22	*Gironde*	Havre
	27	*Ville de San Nicolas*	Pacífico
	27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Southampton
	29	*Neva*	

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi. Sábado 4 de Agosto, 10ª y última funcion del 2° abono. Se pondrá en escena la ópera en 3 actos con prólogo y epílogo del maestro E. Torrens: GUALTIERO.

REPARTO:

Personajes	Actores
Ernesto Duca de Cajdora	Sr. Salvati
Imogene su esposa	Sta. Gabbi
Gualtiero	Sr. Petrowich.
Stabbo	Stor. Simerberg
Adele	Martinez
Goffredo	Sr Silvestri.

Coro, comparsas, banda y cuerpo de baile

La escena pasa en Sicilia en el Castillo de Caldora y sus cercanías—Siglo XIII. A las 8.

TEATRO NACIONAL — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Sábado 4 de Agosto. Por última vez, la zarzuela de aparato: PEPE HILLO.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Sábado 4 de Agosto. LE PETIT DUC.

LA FLORIDA — Domingo 5 de Agosto—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.

Señores Cónsules Argentinos: en Lóndres D. Alberto Guerrico; en Paris, D. Otto Bembreg; en New York, D. Cárlos Carranza.

Tengo la satisfaccion de dirigirme á V. adjuntándole un aviso de licitacion para el empedrado público de esta ciudad, con el propósito de que el Sr. Cónsul, [illegible] disponer se le dé publicidad durante un mes en un diario apropiado de mayor importancia de esa capital, por cuenta de esta Corporacion.

Sr. Lleva de esta manera el mayor concurso posible de [illegible]

puestas y de sistemas, que permitan una eleccion conveniente á los intereses y al adelanto material del Municipio.

Junto con ese aviso envio á V. tambien dos planos destinados á dar mayores datos que podrian permanecer en esa cancillería y que demuestran la estension del Municipio, el perímetro que abarca la iluminacion pública, la elevacion de los edificios y el ancho de las calles.

Pero como esos datos quizá no llenasen completamente las exijencias del caso, acompaño igualmente un ejemplar de la última memoria, que contiene de la página 57, adelante, otros datos que se refieren al mismo asunto.

Al pedir á V. esta deferencia en obsequio á los intereses de la Capital de la República he contado de antemano con su buena voluntad y decidida cooperacion.

Me es grato ofrecer á V. con este motivo las seguridades de mi mayor consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, secretario.

1163 1p.

Comision de Higiene de la Seccion 15a.

Buenos Aires, Julio 31 de 1883.

Al señor Intendente Municipal de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

Esta Comision, en cumplimiento de lo que prescribe la ordenanza de 11 de Junio del corriente año, procedió dividiéndose en sub-comisiones, y acompañadas del Inspector de la Seccion, D. Florentino García, á practicar las visitas domiciliarias que la misma prescribe y de la cual pasa á dar cuenta al Sr. Intendente.

Desde el dia 2 del presente mes la Municipalidad ha inspeccionado el estado de 139 casas de inquilinato, 9 tambos, 14 panaderías, 63 corralones, 3 lavaderos, 14 fábricas (varias), 1 cuartel, 3 hospitales, 1 mercado, 4 estaciones de tramways, varias escuelas, negocios y casas de familias.

Las casas de arriba espresadas han sido encontradas en buen estado de higiene, con muy pocas escepciones, habiéndose ordenado algunas obras en estas que no cree la Comision necesario por su poca importancia consignar, haciéndolo solo de las casas Avenida General Alvear números 59, 79, 81, 85 y 89 donde se ha ordenado la construccion de un albañal de desagüe para las aguas fluviales hacia la calle Libertad, pues esta casas lo tenian hacia la contigua que cierra los fondos y que es tambien de inquilinato, lo que ocasionaba quejas diarias por parte del ocupante de esta. En esta, cuyo frente es á la calle Libertad número 772 y las contiguas 782 y 808 todas á cargo de un gerente y que se combinan interiormente, se ha ordenado la construccion de departamentos en las letrinas, consultando la mejor ventilacion y comodidad, así como el ensanche de las veredas al rededor de las habitaciones, y otras medidas de higiene.

Durante estas visitas la Comision se ha visto obligada á imponer las siguientes multas:—Charcas 445 (corralon), Paraguay 505 (panadería), por sumo desaseo en ellas y cuyo importe ha sido oblado en Tesorería Municipal.

Las sub-Comisiones se han ocupado tambien en sus visitas de la vacunacion, haciendo concurrir á la oficina los niños que no lo estaban. Muy pocos ha encontrado sin esta profiláctica, pues los dueños ó gerentes de las casas, por su interes propio y por tener órden piden á los padres los hagan vacunar si media el correspondiente tiempo.

En las casas visitadas á escepcion del Hospital San Luis de Niños no se ha encontrado enfermo alguno de viruela á otra enfermedad contagiosa. Las casas de inquilinato son grandes, tienen buena ventilacion y son secas, lo que las hace higiénicas. A pesar de esto, se han producido en ellas, anteriormente varios casos de viruela, y sobre todo en las ubicadas mas cerca de la casa de aislamiento, lo que tiene su esplicacion; pues no solo habo víctimas en estas, sino que se infestaron las casas de familia.

La autoridad municipal debe preocuparse de esto y alejar del centro de poblaciones establecimientos que son una amenaza á la salud del pueblo, como sucede con el Hospital de Niños, donde se reciben en asistencia enfermos de viruela, fiebre tifoides, etc. etc. como lo ha podido constatar esta Comision en su visita,—ó bien, en este prohibirse terminante aquella admision, pues este Hospital está ubicado casi en el centro de la Seccion y rodeado de casas de familia.

Esta Comision, despues de practicadas las visitas, se ha dado cuenta de lo urgente que es para mejorar el estado de higiene de las casas de inquilinato, el que se adopten las medidas que en nota 25 de Junio pasado, puso en conocimiento del Intendente y las cuales se concretaban á los pisos, letrinas, techos de habitaciones y construccion de cocinas; medidas que á juicio de la Comision son de suma importancia.

Cree un deber manifestar al Sr. Intendente, á nombre de la Comision que tengo el honor de presidir, la valiosa cooperacion que ha prestado el Inspector de esta Seccion para el mejor cumplimiento de su cometido.

Dios guarde al señor Intendente—PEDRO LATORRE—*Pedro Morauchel*, Secretario.

Agosto 3 de 1883.—Publíquese y archívese.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.

1169 1p.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 28 de Julio de 1883

	Acciones caminos Fieres y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		10,049.773
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		791.518
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, derecho de usar 3 caballos en los carros, derechos de oficina, mozos de cordel, impuesto general, delineaciones, visita, contraste, multas, Tramways, locales para carruages, camino de la Boca, eventuales, abasto		1,629.793
	12,400.024	103,440.414
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en el dia de hoy		809.496
Existencia de hoy Sábado 28	12,400.024	102,631.918
	12,400.024	103,440.414

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyboud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. N. 1,121 1 p.

Municipalidad de la Capital. Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.

Al Inspector General.

Ordene vd. á los empleados de su dependencia que apliquen una multa de mil pesos moneda corriente á las empresas de tramways toda vez que descarrilándose los carruages no se ponga inmediatamente sobre los rieles y sin ser arrastrado fuera de ellos en un cuarto como se hace en la actualidad.

Dios guarde á vd.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1164 1p.

Sociedad de Beneficencia de la Capital de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.

Al señor Intendente de la Corporacion Municipal de la Capital, don Torcuato de Alvear.

Encontrándose en bastante deterioro la bóveda que encierra los restos de don Bernardino Rivadavia en el Cementerio del Norte, la Sociedad de Beneficencia tiene el pesar de no poder acudir como debiera á su inmediata refaccion por falta de recursos; pues si bien antes podia hacerlo cuando tenia á su cargo las escuelas de niñas, tirando anualmente las labores de estas y separando una parte de su producido con destino á las reparaciones del sepulcro, hoy carece de ese recurso y no le es posible emprender la obra.

Sin embargo, la Sociedad no ha creido deber considerarse en esta ocasion, desprovista de los medios de salvar aquella dificultad, cuando cuenta con la noble y eficaz accion que con el señor Presidente ha sabido ocurrir tantas veces en su auxilio para objetos análogos.

En esta confianza, la Corporacion que tengo el honor de presidir, me ha conferido el encargo de dirijirme al señor Intendente y pedirle quiera tomar á su cargo la obra de las reparaciones que actualmente necesita el sepulcro del ilustre patricio.

Con este motivo saludo al señor Intendente con mi mas distinguida consideracion—ISABEL H. DE PEARSON—*Maria V. P. de Nale*, Secretaria.

Agosto 3 de 1883.—Pase á la Oficina de Obras Públicas para que proyecte la construccion de un monumento, digno de las cenizas que encierra, y avísese en respuesta—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1168 1p.

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

El Consejo Deliberante—RESUELVE:

Art. 1° Concédese hasta el 1° de Diciembre del presente año la entrada á las carretas de bueyes, con una yunta mas á tiro corto, hasta quince cuadras de la Plaza de la Victoria.

Art. 2° La anterior disposicion no implica en manera alguna la derogacion de las ordenanzas vigentes sobre la materia.

Art. 3° Comuníquese.

JACINTO L. ARAUZ. *Arturo Lasalle*, Secretario.

Agosto 1° de 1883. Publíquese.

ALVEAR. *Mariano Obarrio*, Secretario.

1133 v15.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda del antiguo Municipal, se avisa á aquellas tenedores de créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1° de 1883.—*Antonio de P. Alen*, Secretario.

N.895v.Ag.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad por [illegible] sus dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, les dará lo que se prescribe en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr á abas términos á la fin.

T. S. Departamento núm. 3, los sepulturas 31, 32 núm. re 5, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, cuyo arriendo en la fin de la término están vencidas. Del núm. 3. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por D. José Lescano en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4. La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesus, el 27 de Junio de 1869, por cinco años, y la 32 lo fué por Da. María Monzalvi, el 5 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*. N. 937 v.Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por ser esta dará los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con la prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No. 2796. Las sepulturas 23, 25, 28, No. 1° de la Seccion 12, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarest en 15 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 15 meses.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.

N.951 vAg15

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por treinta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. R. O. Dto. No. 1°29. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del No. 7 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Bautista Echarte en 21 de Octubre de 1869 por cinco años, la 2ª lo fué por el mismo Sr. el 21 de Octubre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Luis Oldano en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 4ª lo fué por D. Francisco Levenciz en 5 de Febrero de 1869 por cinco años y la 5ª lo fué por Da. Maria Echart en 21 de Octubre de 1869 por 18 meses—las que corresponden á la 2ª categoría, segun lo resuelto en 20 Setiembre del ppdo.—Buenos Aires, 21 Julio de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*.

1043 vAg4

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Otro

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por treinta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que invisten en esas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 38 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Deet. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafocchi en 9 de Marzo de 1880. Por cinco años; la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Caramenes en 3 de Noviembre de 1888, por cinco años; la 21 lo fué por D. Luis Bellando en 6 de Octubre de 1880 por 18 meses. La 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1880, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 24 de Marzo de 1880 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Bosco en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Balaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1880 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Tomás Acevedo Belgrano*. 1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 16 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m/n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos y en oro á la vista	3 p%	anual
Id id id á 90 dias fijos	5	" "
Id en plata, despues de 8 dias	1	" "
Id en moneda de curso legal á la vista	3	" "
Id id id id á 90 dias fijos	5	" "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	" "
COBRARÁ		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	" "
Por descuento y renovacion de letras	8	" "
Id adelantos en cuenta corriente	9	" "

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.
El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m/c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m/c. y curso legal	3 0/0
" " particular á premio	5 0/0
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 0/0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo ... 7 0/0

Londres	sobre	Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli.
"	"	Bendizal Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fes. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sesa Piancente
Asti	Belluno	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Luzano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mondovi	Sarapto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortona
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Istra	Reggio Cala.	
Lecco	Reggio Emilia.	Valenza Piamonte

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
E. Secretario.

FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 31 DE JULIO DE 1883

Pastor S. Obligado, Francisca Obligado de Jurado, Juana M. Obligado de Arguello hijos, José M. Jurado, David Arguello, María Teresa Ortega de Obligado hijos políticos, nietos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado, que por el descanso eterno de su alma se celebrará el lúnes 6 del corriente, en la iglesia de la Merced, á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán reconocidos. 1157 v5

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO
AL GENERAL
DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en sus laboriosas campañas á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la verdad posible, á cualesquiera de los miembros de esta Comision ó en su Secretaría calle Florida No. 164 y 165 (Club Militar), todos los dias de 12 á 4 p. m.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883. *Los Secretarios.* 1195 Ag15

Instrumentos de cirugia

—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Agosto de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 11 de Agosto por la mañana.
Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sambiad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren.

N.870 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 16° sorteo tendrá lugar
El juéves 9 de Agosto de 1883
N803 vJ131

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 20.000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M/C. 500,000

Se juega en el Rosario el 7 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 960 SUERTES.
El billete entero vale 125 pesos m/c. y el quinto vale 25 pesos m/c. N634 perm.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS
VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ m/n. 3.36	Holanda	$ m/n. 3.45
Australia	" 6.16	Hungría	" 3.46
Austria	" 3.46	Italia	" 3.46
Bélgica	" 3.40	Noruega	" 3.45
Canadá	" 3.47	Nova Scotia	" 3.47
Dinamarca	" 3.45	New Brunswik	" 3.47
Estados-Unidos	" 3.46	Ontario	" 3.47
España	" 3.51	Portugal	" 3.50
Francia	" 3.36	Isla P^pe. Eduardo	" 3.47
Gibraltar	" 3.53	Quebec	" 3.47
Grecia	" 3.51	Suecia	" 3.49
Gran Bretaña	" 3.36	Suiza	" 3.40
		Turquía Europea	" 3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Uparte.* N815 vJ127.

Dr. de Crisogono Bortolazzi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde
N284 dpm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
recibido en Europa y Buenos Aires
405—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.
N131 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,001 al 15,000.—El valor del billete es de 5 $f. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y granzó, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

AGOSTO 7 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.	$f.	70000
Deduccion 25 o/o	"	17500
Al público	$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860
1200 suertes ó 6000 en quintos			$f. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Julio 24 de 1883.

Perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado	£	1.000,000
Id emitido y suscrito	"	500,000

Oficina matriz—
LONDRES
87 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Pearson.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

26 CALLE CHACABUCO 26

H. ALFRED C. COX.
Gerente.
861 perm.

JUAN CAZALES

REMATADOR PÚBLICO

Se ocupa de gestionar ante las autoridades Nacional y Provincial, compra y venta de propiedades, y otras comisiones concernientes al ramo, con prontitud y honradez.

Recibe órdenes en su Escritorio

78—MORENO—78
1191 vAg.16

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000. 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.
Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

La Veloce

Navigazioni Italiana—Línea postale é commerciale á vapore coll'América Meridionale—G. Lavarello.—El vapor italiano *Sud-América*, saldrá el 7 de Agosto, para Génova y escalas. Por pasajes y mercaderías, dirigirse á su agente, P. Christophersen, Piedad 98; Montevideo, Zabala 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25.

PACIFIC
Steam Navigation Company
LINEA REGULAR
De vapores paquetes reales ingleses
PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	"	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Británia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocurrase á los agentes.
YARROW, HETT y Ca.
Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

The United States
AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañía de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás, Pará, Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro, los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 5; *Reliance* 10; *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirijirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas: 3-15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario y escalas los mártes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos-Aires el 1° y 15 de cada mes; salidas de Bahia Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1° de Agosto á las 10 a.m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahía-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes diríjase á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.
1070.

AVISOS

Se precisa una institutriz, pueden ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Piedad número 88. 1042 vAg.9

Rifa se avisa á los que han comprado números de la rifa del cuadro representando las 14 Provincias, que el Sábado 4 del corriente de 11 á 12 del dia tendrá lugar dicha rifa en la Confitería del Gas, Suipacha y Rivadavia. 1127 v4.

Se alquila la casa de altos calle Piedad 106, situada en la cuadra de los Bancos, pintada y empapelada de nuevo y á propósito para cualquier clase de negocio, escritorios para compañías, agencias marítimas, ó de otra clase: tiene 12 piezas, cocina, cuarto para carbon y bomba. Los interesados pueden ocurrir por informes á Florida 222. 1112 vAg 6

Se alquilan dos lindas piezas en casa de familia, Perú 644. 1111 vAg.13

Pianos!! de Stoelling, Spangemberg, Schmidt Spongagel y otros; fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó mas, tambien hay usados para vender á précios muy acomodados: se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 435 Perú C. Cosulli. 1065 vAg 27.

Vinho do Porto de alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieres—Depósito Alsina 566. N697 perm.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el separo de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuasen, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 385 v 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 863 perm.

MENSURA

Se previene á todos los linderos del terreno perteneciente á D. *Pedro Orifrois* ubicado en el partido de la Villa de Lujan, que lo son Cármen Miranda, D. Ciriaco Navarro, D. Mateo Duarte y D. Guillermo Casey que por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Aditardo Heredia (escribano D. M. Wright) se va á proceder á su mensura por el que firma el dia 7 de Agosto del corriente año.—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*Carlos F. Glade*—Santa-Fé 586. 1118 v4.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el Mártes 7 del corriente, se dará principio al pago por el mes de Julio último—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883—*El Habilitado.* 1161 v13

GRANJA VIDIELLA

MONTEVIDEO

Olivos y parras de uva negra á propósito para vinos tintos de primera calidad

Estando en la estacion mas á propósito para la plantacion de viñas y olivos, se ofrece á los viñicultores del Rio de la Plata, y especialmente á los del interior de las provincias argentinas, cinco mil olivos orientales originarios de Niza, Génova, Valencia, Aragon, Sevilla, Oporto y Campo de Tarragona; y veinticinco á treinta mil sarmientos para vinos tintos y blancos de riquísima calidad, que ya fueron premiados con medalla de oro de primera clase en la Esposicion Continental de Buenos Aires y de San Isidro de las Piedras.

Nuestras parras bajas para vinos tintos resuelven definitivamente el problema vinícola del Rio de la Plata; puesto que resisten admirablemente las heladas fuera de estacion, y viven, crecen y se desarrollan en cualquiera clase de terreno por mas húmedo y llano que sea.

La calidad de las parras y sarmientos que ofrecemos al público es el resultado del estudio teórico y práctico de nuevo años de continuos trabajos sobre el injerto hasta producir las mas ricas colecciones de parras para vinos tintos originarias de los mejores viñedos de Francia, Italia, España y especialmente de Valencia y Campo de Tarragona que producen los vinos más fuertes y vigorosos. Es admirable la riqueza y precocidad de nuestras plantas, puesto que á los dos años nos han producido de 1 á 3 libras de uvas; y de tres á diez meses, á los tres años; y de doce hasta veinticinco libras á los cuatro años de edad.

Este es el resultado obtenido de nuestros largos trabajos hasta colocar las parras mas á propósito para estos suelos. No exageramos, porque no hay interés en ofuscar ni engañar á ninguna persona para vender parras ó sarmientos, que mas ó ménos tarde perjudicaria el crédito de los productos de un establecimiento sério y que busca con la verdad merecer la confianza pública.

Hay un riquísimo surtido especial de árboles frutales representados por los Melocotones de Aragon, Cerezos y Ciruelas de gran tamaño y delicado sabor, originarios de la Casa del Labrador, de Aranjuez; los grandes y hermosos manzanos de Navarra y los ricos y hermosos peros de gran tamaño.

Se reciben órdenes y pedidos en la casa de D. José Murillo, calle de Cuyo núm. 161, en Buenos Aires, y en la de D. Francisco Vidiella, Rincon 74, en Montevideo.

El Sr. Murillo está autorizado para conceder tarjetas de visita á la Granja Vidiella á toda persona que lo solicite, y quiera estudiar las condiciones de la citada Granja Modelo.
1159 v. 21.

AVISO OFICIAL

Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de Guerreros de la Independencia y Plana Mayores que hasta el dia 8 de Agosto próximo se abonará por el habilitado respectivo sus haberes del mes de Junio ppdo., devolviéndose á Tesorería General el importe de los haberes de los que no se presenten á cobrar hasta esa fecha.—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*P. S. Benítez*, Oficial 1°.
1193 Ag5

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—*J. Goyena.* 1152 v8b 7.

AMAPELINA

1124 vSbre.2

EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Se venden dos manzanas de terreno: dirijirse calle San Martin 67, bajo las iniciales C. B. 1101 vAg.16

Se vende particularmente

Ó CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolívar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1085 Ag28

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL:

CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios.

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR N° 5
(2° PATIO)

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813 v22 Agto.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estranjeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temo competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 450; Trajes de jaquet, desde pesos 750; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

AL PUBLICO

Habiendo notado que existen algunas personas de nuestra misma nombre y apellido, hemos resuelto firmar en adelante PEDRO COSTA TORRAS, en el Comercio, ANDRES COSTA TORRAS, Contador Público, á fin de evitar mistificaciones que nos son y que pudieran sernos perjudiciales.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Andrés Costa*—Contador Público, Alsina 305 (altos).—*Pedro Costa*, Solis 65. 1099 Ag8.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Contador General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 3ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Azul y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.27	id galleta	(8 onzas)
0 id	86	id arroz	(3 id)
0 id	143	id sal	(1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.391	id jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id yerba Paranaguá	(5 id)
6	librillos	papel de hilo para cigarrillos.	

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.158 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id galleta	(4 onzas)
0 id	574	id arroz	(2 id)
0 id	143	id sal	(1/2 id)

RACION EXTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo	574 gramos	azúcar	(2 onzas)
0 id	286	id café	(1 id)

1100 cañas.

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total en títulos de crédito á moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o será la del racionamiento de un mes el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 17000 de familia.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y extraordinaria.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion aplicable al caso en que la provision fuese abandonada despues de comenzada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 11 de 1883.—*El Comisario General.* N999 vAg.15

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlasen latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

SOL DE MAYO

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA — PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad
QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS
¡Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por
P. BERCETCHE.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo en él diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento servicio especial en combinacion con los trenes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N392 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1° Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.
2° Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883—*D. Arana.* N994 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahía Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª líneas uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—*D. Arana.* N23 vAg17

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2° De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rinconada.
3° De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Con, cepcion.
4° De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5ª De Tucuman á Colabas y Rierte.
6ª Id id á Burruyaco.
7ª Id id á Chilcligasta y los Sauces.
8ª Santa María á Gafayata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 24 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, pasando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Cármen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883. *D. Arana.*
1169 Ag30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes, Chile.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1152 vSbre 2.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Con arreglo á lo prescrito en el Decreto de 31 de Octubre de 1880, sobre licitaciones verbales, se cita á personas el 8 de Agosto próximo para la provision de mil [illegible] recados; de Agosto próximo para la provision de mil recados con las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á la una 1 p. m. del dia indicado, ante las direcciones de armas, adscriptas á la Comandancia Gral. de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una jerga encimera.
Dos jergas bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una cincha encimera.
Un cinchon.
Un par estriberas.
Un par estribos.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional, en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que represente en efectivo á títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega, ocasionará inmediatamente la pérdida del depósito, del mil $ [illegible] de las raciones de multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 20 de 1883.
El Comisario General.
1167 Ag5

A las imprentas

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 casi nuevo. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

VINOS FINOS
DE
BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas
POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cía.
POR MAYOR Y POR CAJONES
COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes.
Romanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA
196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204
BUENOS AIRES
N853 vAg5.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre evaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía, de [illegible] San Juan Evangelista.
De [illegible] de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.
En el mismo local calle Reconquista y Corrientes; serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* vAg11

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 p% del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* 1023 vAg24

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guamini, con agua permanente y ricos pastos; para tratar á sus informes, escritorio calle de Cuyo número 20, Miguel Ramayon; horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1094 Ag. 29.

Ministerio del Interior

Prolongacion del F. C. Central Norte

LICITACION,

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:

1° La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

Carne	920	gramos	ó sean	2	libras.
Galleta	460	"	"	1	"
Arroz	86	"	"	3	onzas
Sal	29	"	"	1	"
Azúcar	57	"	"	2	"
Café	14	"	"	1/2	"

2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.

3° Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficientes para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que le establezca la Direccion, debiendo en toda caso especificarse el número de raciones y lugar de distribucion.

4° La Direccion tendrá absoluta intervencion, y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en las proporciones y cantidades de terminadas en el artículo 1°.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el visto por ciento de retencion.

6° Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.

7° El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año si en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de el al objeto indicado en el artículo anterior.

FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 20 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ m/n. debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales á la órden del Director de las Obras.

Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del mismo por las obras, por valor de siete mil quinientos pesos. Director de las obras cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883.—*La Direccion.* 1103 Ag21

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348
GRAN SURTIDO EN GUANTES
SIN COMPETENCIA EN SU CLASE
Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD
Artículos para regalo
PERFUMERIA FINA, ETC.
MERCERIA MIRANDA
318—CALLE DE ARTES—318
Buenos Aires N851 vAg1

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—*Victoria*—20
N.397 perm.

Vinos de Chile legítimos

OCHAGAVIA BLANCO Y TINTO
3. ARTEAGA 14 54
URMENETO COMUNES TINTO

Se encuentran en venta Florida 261, Balcarce 131 y Casa Nº 236.
Por el próximo vapor del Estrecho se recibirá una remesa de los ricos vinos de postre, CONCHA Y TORO Y COQUENES. 1115 Ag15

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversos textos.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y usos particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N1014 vAg.18

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
31—CALLE TACUARI—31

Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las esposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y dureza y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS ... [illegible]. Ultimo modelo. Cortadoras, prensas ... de encuadernacion, etc. etc.

Estos artículos proviene de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 761
N911 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
N1016 vAg.18

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N1013 vAg 18

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional de fecha ... de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que han solicitado concesiones, que deben comparecer ... [illegible] ... Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral ... Chubut ... [illegible]

Señores J. P. Bord y Co.—Contrato para ... al ... en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wolf y Barker—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 1° de Enero del 83.

Don Guillermo H. Tasker—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 1° de Enero del 83.

José Castillo—Contrato para la provision de 20,000 traviesas para el Ferro-carril de Fuso á Santiago del Estero—Fecha 16 de Diciembre del 82.

Don E. Rosado—Contrato para las obras de ... casas de ...

Don Felix Durand—Contrato para la construccion de ... de los trabajos de la misma.

Don Felipe Romero—Contrato para ... de la ... Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm—Contrato sobre ... de ... terreno en el Chaco ... Fecha 3 de Noviembre del 82.

Sres. Bauer y Co.—Contrato sobre colonizacion de familias en la Colonia ... Fecha 27 de ... del 81.

Don S... Lacroaza—Contrato para los ... de ... del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha ... de 1882.

Don José R. Balbin—Contrato sobre arrendamiento de ... de terreno en el Chaco—Fecha ... de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Felix Benavente*, Escribano General de Gobierno. N.1001, v. Ag. 22.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.

Librairie Littéraire—de C. Perea
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Lapicera *La Comercial*. Impresiones rápidas, de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas, *el ... esmero* y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)

Especialidad en labores para los colegios ... [illegible]
1011 v. Ag 25.

ESCRIBANIA DE COMERCIO
de
PORFIRIO LOPEZ
ANTES M. TERRY
Pasaje Rovecano número 13—piso bajo
31—VICTORIA—31
N303 vAg1

INSTITUTO ÓPTICO OCULTO
DE OLIVA Y SCHWALB
FLORIDA 99
N.203 pm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

EN BAHIA BLANCA
Magníficos y grandes terrenos de quinta
ALTOS Y DE RICA CLASE
EN LA MEJOR LOCALIDAD
TIERRAS DE INMENSO Y SEGURO PORVENIR
11 HERMOSOS SOLARES
Aparente para casa de comercio
SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
Donde nadie vende
Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna
Base ínfima de cada cuadra ps. 1000 mjc.
Los terrenos de quinta y solares por el increible precio de ps. 18000 mjc. cada uno
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero, ubicadas en el paraje mas importante del pueblo de Bahía Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero señala el Ferro-Carril y el puerto son indudables y la creciente importancia de la localidad así lo acreditan.

Los terrenos que se ofrecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares están situados sobre la misma estacion, punto escencialmente comercial y de gran porvenir.

El puerto de Bahía Blanca es un hecho y el [illegible] creciamiento de este pueblo es notorio.

El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado por ahí los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, almacenado en ese MUELLE PROVISORIO buques que calan 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahía darán pronto una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes, á mi casa San Martin núm. 51   1064 Ag.13

POR EL MISMO
UN SELECTO LOTE
15 hermosos carneros
Procedentes de la célebre Cabaña
"GILBERT" EN VIDEVILLE
AL LLEGAR Á MI DIRECTA CONSIGNACION
Por el vapor PAMPA
Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundantes y fina lana
Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña
Al contado y al mejor precio
En mi casa San Martin 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto número de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert en Videville á llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico Pampa.

Los 15 hermosos carneros de la célebre cabaña son animales de una belleza extraordinaria, de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.

Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.

Los que vienen bajo los números 22, 31, 41, 47, 56, 70, 77, 78, 80, 83, tienen 24 meses de edad y han sido esquilados el 3 de Setiembre de 1882, y los números 107, 112, 121, 135, 140, tienen 17 meses y han sido esquilados el 22 de Mayo de 1882.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias antes del remate.   1078 v Ag. 8

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo flor
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo paste
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales; y la garantía que se ofrece es la entrega de 8 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51.   N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO
10 espléndidos toros
Y 4 hermosísimas vacas
Hijos de padre y madre importados
La mas pura sangre Durham
Afamados productos de la célebre Estanzuela
EN MORON
Del señor don Norberto Quirno
Animales de notable belleza—Orígen de las mejores sangres conocidas
Dignos rivales de los importados
¡¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!!
En mi casa San Martin 51

El Miércoles 15 Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (orígen importado) afamados productos de la Estanzuela de Moron, propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido orígen (padre y madre importados) hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los señores criadores á inspeccionar esos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate.   1072 vAg.15

POR EL MISMO
ATENCION
25 notables carneros
20 PRECIOSAS BORREGAS
RAMBOUILLET SANGRE PURA
Procedente de la Cabaña Santa Catalina
(MERCEDES)
Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias
EL VIERNES 10 DE AGOSTO A LAS 2 P. M.
Venderé al contado y por órden de su propietario, el lote de reproductores arriba indicado.
Pueden verse en mi casa, desde el 19 de Julio.   1077 v Ag 10

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
Donde el porvenir es seguro
4 MANZANAS DE TERRENO ALTO
De 8 solares cada una ó sean 32 solares de 35 varas de frente por 70 de fondo
A solo 5 cuadras mas ó menos de la Estacion del F. C. del S., á 7 cuadras de la gran plaza. Muy cerca del puerto, en el mejor y mas alto paraje.
Venta sumamente liberal
Base de venta regalada: 2 pesos mjc. la vara cuadrada
El porvenir es inmenso y la riqueza segura
Al contado—Al contado

Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51

El miércoles 15 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por cuenta y órden de su dueño, los 32 solares de hermosos y altos terrenos en el partido de Bahía-Blanca y en el mejor paraje del pueblo.

El porvenir inmenso de esa localidad y la importancia comercial que forzosamente le dará el gran Ferro-Carril y Puerto á cuyo muelle provisorio atracan buques de Ultramar, hace que los especuladores inteligentes no dejen pasar esta brillante ocasion de buen negocio.

Por otros datos, á mi casa San Martin 51.   1117 Ag15

POR EL MISMO
Un toro y tres vacas
PURA SANGRE DURHAM
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN
EN CAÑUELAS
Por cuenta y órden de su propietario
D. VICENTE L. CASARES
[illegible] Animales de inmejorable orígen y bellas formas
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El juéves 9 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Vicente L. Casares, el toro y 3 vacas sangre Durham á que me refiero [illegible]

No. LX 4 1/2 años de vac. XVIII por Príncipe de Gales (3908), procedente de la cabaña del señor Ortiz Pizarro, en Moron.

N. LXXII—5 años de vaca XXXI por Príncipe de Gales (3908) de la misma procedencia de la anterior.

Las tres vacas están servidas por master Surmise 2do. [illegible]

El pedigree de la vaca Undine dice que fué servida el 21 de Agosto de 1877 por el Gran Duke of Geneva (31,288) por el cual sus dueños rehusaron una oferta de mil guineas.

El [illegible] ha servido en la cabaña San Martin y su dueño lo [illegible] perfectamente sano.

Los animales podrán verse en mi casa San Martin 51, 3 dias antes del remate.   1131 v9

POR EL MISMO
UNA MANZANA DE TIERRA
FRENTE AL COLEGIO DE LA CHACARITA
Antigua quinta de Moreno
TERRENOS ALTOS
Venta para especuladores
POR DIVISION DE CONDOMINIO
EN MI CASA SAN MARTIN 51.

El mártes 14 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio, por órden expresa de sus dueños y por division de condominio una fraccion de tierra de la antigua quinta de Moreno situada en el punto arriba indicado.

Esta propiedad queda situada en el camino de San Martin á la Chacarita é inmediato al camino de Belgrano á Flores.

Los terrenos son altos, rodeados de quintas y edificios de mucha importancia, las fracciones son tres, dos de 62 varas de frente por 80 1/2 de fondo, y otra de 60 por 65 de fondo.

Los títulos son perfectos, existe en mi casa un plano á disposicion de los interesados.   1130 v14

POR EL MISMO
Notabilísima exposicion y féria
PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS
DADA POR CUENTA Y ÓRDEN
DE LOS CRIADORES FRANCESES
BRILLANTE COLECCION DE
Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBBRE, CUGNOT, GAIREN, ROYER, FHIRWEN, SOUREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BOILEAU y NACION.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos.   1129

POR EL MISMO
20 magníficos carneros
LA MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET
12 Á 14 MESES DE EDAD
Abundante y finísima lana
INMEJORABLE ORIGEN
De las célebres cabañas Gilbert, Ballau, Homeyer y cabaña nacional de Francia

Las madres son de las cabañas de Stegmann y Amaral—No hay mejor sangre ni mas bellos tipos—Primeros productos de la cabaña SAN FERMIN del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Dirigida por el Agrónomo Sr. D. Abraham Zalazar. En mi casa San Martin 51.

El juéves 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Bernardo de Irigoyen y como productos de su establecimiento «San Fermin» los magníficos borregos pura sangre Rambouillet á que me refiero y cuya belleza é inmejorable orígen podrán apreciar los señores criadores.

Hace algunos años que la cabaña dirigida por el Sr. Abraham Zalazar invierte grandes sumas de dinero en la adquisicion de tipos padres traidos de Europa de las célebres cabañas Gilbert, Ballau, Homeyer y cabaña Nacional de Francia, los que con madres de las cabañas de Stegmann y Amaral producen los animales borregos que por primera vez los ofrecemos en venta, los que son de finísima lana, hermoso tipo y un orígen rico y elegido.

Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate.   1155 v16

POR EL MISMO
3 HERMOSISIMAS YEGUAS
2 FAMOSOS POTRILLOS
La mejor y mas pura sangre de carrera
AMALIA, CAMELIA Y ELVIRA
SON ANIMALES DE RARA BELLEZA

Los potrillos «Humphrey» y «King of Scotland». Grandes reputaciones hípicas—3 soberbios toros la mejor sangre Durham—De padres famosísimos—30 carneros Lincoln—Notables por su gran belleza—Lana larga fina y brillante—Y por último 2 espléndidos carneros KENT.

Todos los animales venidos á la consignacion
Del Sr. Diego Getting
En los vapores «Thales» y «Keplers»
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 9 de Agosto á la 1 del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor D. Diego Getting, los magníficos animales á que me refiero cuyo detalle es así:

AMALIA, preciosa yegua por «Adventurer», con un potrillo alazan al pié, hijo de *Neuchow*.

CAMELIA, por *Tomahawk*.

ELVIRA, por *Brown Bread*.

HUMPHREY, precioso potrillo hijo de *Lacydes* en la famosa yegua *Birdlime*. Este espléndido animal ganó muchas carreras en Inglaterra luchando contra caballos muy fuertes y corriendo grandes distancias con pesos de 188 y 181 libras, habiendo ganado una carrera de dos vueltas con este peso.

KINGOF SCOTLAND, hijo del renombrado *Scottish Chief* en la famosa yegua *Maid of Perth*.

Este incomparable padrillo ganador de grandes premios, fué vendido en remate público por 1010 lb. est. es decir $ft. 5000.

3 soberbios toros Durham, hijos de los renombrados padres *Charming* y *Duke 3ro*. PRINCE OF BRAZILS 3ro. y 6 DUKE OF ONEIDA; y por último 30 notables carneros Lincoln y 2 raza *Kent*, los ejemplares mas hermosos y mejores que puedan desearse. Todos los animales están en perfecto buen estado, traen sus pedigrees y certificados veterinarios en debida forma.

Pueden verse en mi casa, San Martin 51, cualquier dia antes del remate.   1151-9.

POR EL MISMO
ESPLENDIDO LOTE
De 10 carneros Rambouillet
VENIDOS EN EL PAQUETE "URUGUAY"
DE LAS CABAÑAS FRANCESAS
ROGER, THIROUIN, SORREAU
10 CARNEROS LINCOLN—CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Inglesa
DE M. CHARLES CLARK
Elegidos en Europa por el señor don PATRICIO REID
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 11 de Agosto á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado un elegido lote de carneros que reputamos de lo mejor que se puede importar para la venta pública.

Cabaña Roger—Vienen bajo los números 130, 135, 119, 307, 319, 400, 405, 414, los 3 primeros animales con 6 años de edad y los 5 últimos de 2 años. Han sido esquilados en Julio de 1882.

Cabaña Th. Sorreau—Son de 20 meses. Fueron esquilados en Mayo de 1882 y tienen los núm. 58, 72.

Cabaña Clark—Carneros Lincoln [illegible], procedentes de la cabaña [illegible] edad. Llegados en el paquete [illegible] Abril 20 de 1883.

[illegible] criadores pueden inspeccionar estos animales 5 dias antes del remate.   1153—11.

POR EL MISMO
¡ATENCION!
25 Lindos carneros Rambouillet
Procedentes del establecimiento fundado por el señor Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del señor D. J. M. Lozano
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El sábado 18 de Agosto á las 3 p. m., remataré un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.

Estos animales son todos hijos del espléndido carnero número 663, importado de la cabaña «Heyemann» en Sancerania y todos animales notables.

Todos son animales sobresalientes; en cuanto á su orígen la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores Estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate.   1167 v18

POR EL MISMO
PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—Animales selectos, de buen producto por su tipo y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.

El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 40 carneros Rambouillet, sangre pura, productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».

Los animales que anualmente ofrece esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas amplio elogio.

El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el 1er. premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados-Unidos.

Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos, cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del uno al cuarenta.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate.   1165 v22

POR EL MISMO
Gran remate artístico
ESPLENDIDOS BRONCES
DE LOS MAS RENOMBRADOS AUTORES

Cuadros de mérito al óleo, Acuarelas y Cromos, artículos de fantasía. Soberbios jarrones de porcelana. Tapices originales Persas. Novedades chiches, de extraordinario buen gusto, terra cottas de gran mérito. Bajos relieves de diversas épocas y estilos. Tabaqueras, habaneras, licoreras, juegos de escritorio, tarjeteros finos de varios modelos y tamaños.

Todos los artículos son de novedad
Y salidos de las mejores fábricas de Francia Inglaterra é Italia
ALERTA SEÑORES AFICIONADOS
El surtido es variado, rico y elegante
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 y martes 14 de Agosto á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de artículos de lujo á que me refiero y que garantizo ser lo mas nuevo y de gusto que hasta el presente se haya ofrecido en venta.

VENTA DE ALGUNOS BRONCES

Cristo de Basset. Baigneuse de Falconnet, Innocence et Amour de Carrier Belleuse, Mofransseuse de Aubé, Vénus de Milo (Societé des Bronzes), Fauconnier de Forband, Depart pour la chasse de Faure, Rebecca de Gran Levine, Fileuse de Cugnet, Diane de Gabies (antique), Anfitrete Leçon de Histoire, Piqueur à Cheval de Fulcres, Cheval en liberté de Lenmand, Satyre de Grevin, Serpolette de id. Zaza de id. Estudiant moyen âge de Baiye, Frois amis de [illegible], Demóstenes (busto), Rossini (busto), Rivadavia busto (imitacion bronce), Belgrano busto, (imitacion bronce), Friomphe de Reptine, [illegible] cada uno bronce legítimo.

AL MISMO TIEMPO

Brillantes—Brillantes—[illegible]—Esmeraldas—Perlas—Gran cantidad de alhajas [illegible]   1168 v14

H. C. Q.

Rufino Degreef
De un terreno bien situado
EN LA AVENIDA SANTA LUCIA
Entre las calles de Ituzaingó Núm. 92
32·90 varas de frente por 47 de fondo
Base de venta 63,000 ps. mjc.

El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la Capital en la avenida Santa Lucía al lado del núm. 42, al pié de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.

El terreno es de forma irregular mide 1249 varas de frente conteniendo en 8 varas á las 47 de fondo está rodeada de las importantes propiedades de los Sres. Cambaceres, Solé, Anzó, Pasos, Suarez y otros.

Esta propiedad está avaluada para el pago de la Contribucion Directa en 120,000 ps. mjc. pero como hoy el dueño [illegible] de dinero para Europa, [illegible] la base de venta en 63,000 ps. mjc. y se venderá terminantemente aunque sea con una sola oferta con tal que ella llegue á la base fijada.

Por mas datos, ocurrir al Rematador Piedad 89.   1128 v19.

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
DE UNA CASA AL NORTE
CALLE DE CHARCAS 887
El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23,61 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas de tirantes, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2996.60 CTS. MJN.
BASE PS. 1991.07 CTS. MJN.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 302.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0/0 del importe de la venta.   1067 v.Ag. 26.

Policarpo Mom
JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
RIBERA SUD
¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaría de don José Vignalés en los autos seguidos con don Antonio Berreta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 566 milímetros por 50 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.
Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 158, pieza número 5, Pasaje Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo.   N946 vAg.19.

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros
De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 600 id 1500 id id id id á 35 id. Id 150 á 250 vacas propias para lechera al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaría de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 159 vacas al corte, tasadas á 200 ps. c/u—98 yeguas á 60 ps. c/u—31 caballos regulares á 300 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2131 ovejas al corte á 35 ps c/u—533 id id á 35 c/u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*.   1028 vAg.26

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.   n109 p.

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48
ESQUINA A LA DE SAN CARLOS
11 vs. frente por 60 de fondo
6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.
Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.

El Domingo 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaol, contra don Pedro Larini, cuya tasacion arriba indicada es sumamente baja, aprovechen, pues especuladores.

Por más datos al rematador, San Martin 51.   1051 vAg.5

Cárlos Quirno
JUDICIAL
DE 6 PROPIEDADES
Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 10 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 18 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2,858 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 49 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sexta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto.   1091 v2Stbre.

Gaudioso Valero Serrano
REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Rivarola. Tasacion: 19,699 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes, ps. 11,332 mjc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 180 $; 1 [illegible] cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas [illegible], 160 $; 1 marqueta madera, con colchon de lana, 200 $; un ropero [illegible] 50 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 650 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion $ 19.220 mjc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal.   1024 vAg24

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para bacio

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.   N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victoria 156
EL MARTES 7 DE AGOSTO
A las 12 del dia

Vendemos por cuenta de varios un gran surtido de mercaderías generales para
TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA, los siguientes artículos: 10 piezas paño negro, [illegible] 11 jamones, 142 8/12 docenas [illegible] 6 navajas y 11 piezas [illegible]

Recomendamos á los señores interesados lo importante de este remate.   1135 v7

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
EN EL PUEBLO DEL PILAR
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO
(Ejecucion del Banco de la Provincia)
Base de venta $ 40,000 mjc.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts. de frente por 25 mtros 60 centímetros de fondo que hacen una superficie de 2,210 mtros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea; además, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. etc. Tasado en todos sus ramos en ps 60,000 mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son $ 40,000 mjc. Esta casa pertenece á D. Francisco Rueca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Ignacio F. Gimenez* Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolívar 5 altos.   1142 v26.

C. R.

Cárlos Ristorini
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CENTRAL AL NORTE
Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1/2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 ó 55 sean en ps. nacionales 7,266 y 2 rs.) en papel moneda corriente ps. 174,345 siando dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 148,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1858 segun título, se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una.   1123 Sbr. 8

Francisco de Gurruchaga
JUDICIAL
Del establecimiento de arboricultura
Valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al «Prado General Belgrano». Linda área. Inmenso porvenir.
EL DOMINGO 12 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.

Venderé esta propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue:

Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.

El comprador oblará el 5 p% en garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia doce del entrante, tres lotes de terrenos situados en la calle de Santa-Fé y cuya estension y linderos son los siguientes:—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 209 varas al costado N. tiene 310 varas al costado Sud 310 varas y el fondo que da á la calle Córdoba tiene 134 varas conteniendo una superficie de 61,730 varas cuadradas con edificio y rodeado de cerco de alambre tasada en todos sus ramos en 228,370 ps. mlc. 2/3 partes 152,246.66 ps. mlc.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 13663 varas cuadradas tasado en 153,504 ps. mlc. cuyas dos terceras partes son 102,336.—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12,194 varas cuadradas tasado en 24,338 2/3 ps. mlc. 16358.66 cent. previniéndose que no se permitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.   1056 vAg.12

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000, que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.   N975 v10Ag.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—[illegible] oficina Bolivar 21 (Cabildo).   1158 v18

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Eusebio Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso de DIEGO FULTON y Ca. que dentro del término de [illegible] dias deben presentarse al síndico provisorio don Nicanor Fernandez domiciliado en la calle de Cangallo número 298, sus títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don José María Cabral domiciliado en la calle de Cangallo número 471.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2° patio.   1149 v20

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo TOMAS BARTON, por primera vez y por el término de tres dias para que comparezca á la Sala de este Juzgado á prestar una declaracion, y á estar á derecho en la causa que se le sigue por pelea y heridas á Ignacio Ferreira, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Mariano Andrade*. Secretario.   1144 v5.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á DON PABLO PALIENZO Y DON EDUARDO PADIN, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Enrique Luis Orgelet por robo.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Pombo*.   1140 v5.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se hace saber al prófugo ANTONIO MARINELLI la sentencia que ha recaido en la causa que se le seguia por pelea y heridas, durante el término de seis dias, y cuyo tenor el siguiente:—Buenos Aires, Junio quince de mil ochocientos ochenta y tres.—Y vistos: Estando probado por las declaraciones del sumario que el prófugo Antonio Marinelli es el autor de las heridas que presenta el damnificado Andres Soto, teniendo en cuenta que la curacion de estas ha deferido veinte dias y que el delito se ha cometido sin premeditacion y en el calor de la cólera; y atento lo dispuesto por los artículos doscientos treinta y tres y doscientos cuarenta del Código Penal—fallo condenando al prófugo Antonio Marinelli á la pena de un mes y medio de arresto, contado desde que sea capturado ó se presente, debiendo oírsele antes del cumplimiento de esta sentencia, que se le hará saber por edictos durante seis dias publicados en La Tribuna Nacional. Recomiéndese su captura al Señor Juez del Crímen de la Provincia.—*Pastor S. Obligado*. Ante mí: *Horacio J. Ferrari*, *Mariano Andrade*, Secretario.   1143 v9

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á DON ANTONIO CROVETTO por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Bautista Bengolea por hurto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Eduardo French*.—Secretario.   1137 v8.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza á D. JOSÉ SULTAN, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Merlinge, por lesiones corporales á Benito Sasenoug.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883. *Eduardo French*, Secretario.   1138 v8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á DON LUIS PARQUINTONI y DON NICOLAS GARIBALDI, para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Julio Zenoglio por robo.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Pombo*.   1139 v8.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Eduardo French*, Secretario.   1141. 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario.   1148 Sb. 7

Citase al Guarda Costas, ALMEIDA para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Alberto Lavalleto por estar acusado del robo efectuado á D. John Wiman.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.   1147 v9.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á DON FRANCISCO BARTISAQUI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar una declaracion en la causa seguida contra Alejandro Dufour por hurto—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*Mariano Andrade*.   1125 v8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 1a. Cuyo 156 (altos)—Por el presente se hace saber á DOÑA HULDA DE RUPPEL que en el juicio que le ha promovido don Jorge Forster se ha dictado la siguiente resolucion:—«Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—Por presentado con los diarios adjuntos, y en virtud de no haber comparecido doña Hulda de Ruppel á reconocer la firma del documento de f. 2, se le da por reconocida en su rebeldía: hágase saber á esta comparezca dentro del término de cinco dias á estar á derecho en este juicio, ya sea personalmente ó por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrársele defensor.»—*J. Quesnel*—*R. Araujo Muñoz*, Secretario.

Quedando así notificada por medio de esta publicacion y á los efectos que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario.   1100 vAg.1

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*A. Julio Blanco*. 21 Bolivar.   1093 Ag15

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS DE BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolívar 21.   1060 Ag 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GREGORIA CARRIZO DE CEJAS ya sea como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano don César L. Lanzenbein, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*César S. Lanzenbein*, Secretario.   1036 v Ag 5

Citase al testigo D. MANUEL DIAZ para que comparezca dentro del término de seis dias, ante el señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á José Jaurregui, Avellaneda, y otros por robo.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.   1102 Ago

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz.   1016 vAg27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Maipú N. 170) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 166), en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° patio.   N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez*.   N1016 vAg23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Bernatet*.   N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSE GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no compareciese le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo*.   N983 vAg6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario   N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*.   N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Mazabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto*.   N907 vAg9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo*.—   N875 vAg4

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en *el país*, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 191.   n161p

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y redifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta.   N166 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

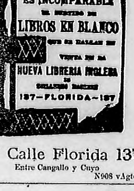

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
N908 vAgto2

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

TINTORERIA

PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.
SE COMPONE
Ropa de hombres y niños
SUCURSAL UNICA
CHACABUCO 178
N. 525 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General*. Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3ª.» Saludo á V. S.—*Gregorio V. Ugarte*.

Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» y «Boletín Oficial» y archívese—*O. Ojeda*.   N1068 v22Ag

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n155perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.

DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id. Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

UNICOS AGENTES DE LA
Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.
DE GRANTHAN
1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e Figli**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	"UMBERTO I°"
SALDRA EL 15 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19--RECONQUISTA--21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Warrell y Latorre*.   N948 perm.

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322.   N163.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *oleo de peña de hueso de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Toves y Ca., Defensa 69, Demarchi Parodi, Defensa 185.   N164 perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos
Cura radical! Esposos dias! y aliviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sustanciosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185.   N165 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
98—FLORIDA—98
Buenos Aires
N512 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÈ
40--Calle de Rivadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N[illegible] perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N.[illegible] perm.